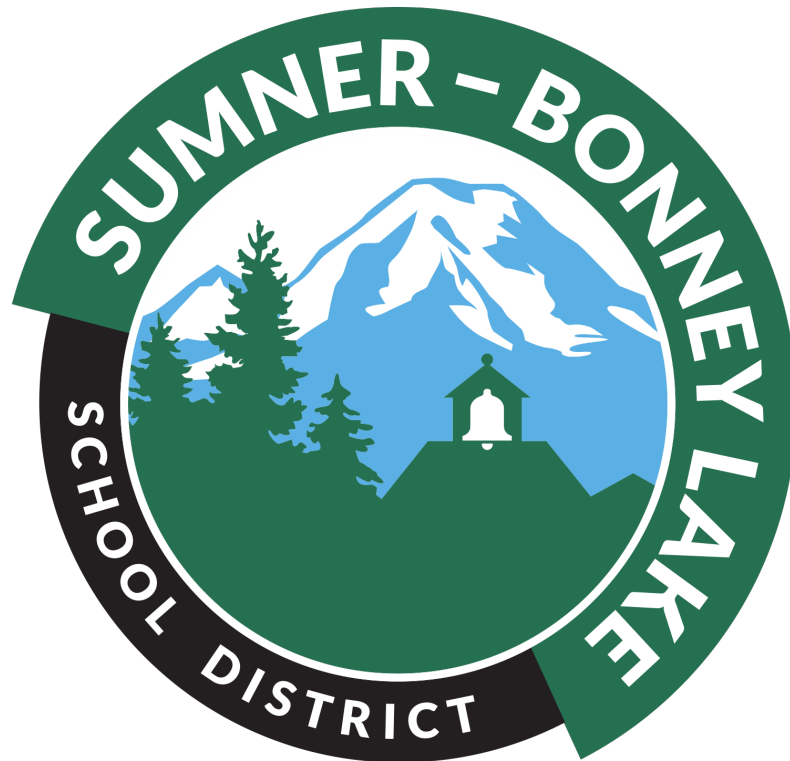


Guía de información para estudiantes y familias

2021 - 2022



Información para estudiantes y familias sobre diversos temas, entre los que se incluye una descripción general sobre los derechos y las responsabilidades importantes de los estudiantes.

ÍNDICE

	Página
Acerca de nosotros	
Junta Escolar	3
Escuelas e instalaciones	4
Calendario	6
Horarios de la jornada escolar	7
No discriminación (política 3210)	9
Asuntos académicos	
Asistencia (política 3115)	10
La importancia de la asistencia, estrategias para un buen nivel de asistencia, Ley de Asistencia del Estado de Washington	10
Registros educativos (política 3231)	11
FERPA, Proceso de retención de información del directorio	15
Calificaciones e informes de progreso (política 2420)	15
Apoyos sociales y emocionales	16
Tecnología (política 2022)	16
Ley de la Protección de la Privacidad en Línea para Niños (COPPA)	17
Deportes y actividades	
Requisitos para participar (política 2151)	17
Autorizaciones deportivas y tarifas de participación	18
Seguridad escolar	
Procedimientos de seguridad	18
¡INFÓRMELO! (política 3126, 3432)	19
Caminos peatonales seguros	19
Servicios	
Programa de nutrición infantil	19
Precios de las comidas en la escuela, pagos de las comidas, comidas gratuitas y a precio reducido	20
Centro familiar	21
Información sobre salud (política 3415, 3416)	21
Medicamentos en la escuela, protocolo sobre alergias	21
Educación para estudiantes sin hogar (política 3115)	22
Servicio para indígenas norteamericanos	23
Transporte (política 3115, 3243, 6605)	24
Conducta en el autobús, caminos peatonales seguros, conducción y estacionamiento de los estudiantes, estudiantes sin hogar	24
Conexiones con la comunidad	
Mantener a las familias informadas	25
Preparación ante emergencias, cómo y cuándo nos comunicamos, cambios en el cronograma de emergencia	26
Participe	28
Programa Recreativo	28

Derechos y responsabilidades de los estudiantes

Derechos y responsabilidades	29
Asistencia (políticas 3121, 3122)	30
Asistencia obligatoria/absentismo escolar, ausencias y justificativos	30
Códigos de conducta (política 3245)	32
Códigos de conducta sobre deportes/actividades, en el autobús y relacionados con la tecnología	32
Información disciplinaria (políticas 2161, 2162, 3230, 3240, 3241, 3321)	40
Comportamientos que pueden ser motivo de medidas disciplinarias o correctivas	43
Sustancias/elementos perjudiciales	
Abuso de sustancias (política 3321), armas peligrosas (política 3249)	49
Prohibición de discriminación y acoso (políticas 3207, 3210, 5011)	52
Acoso, intimidación y hostigamiento, no discriminación, acoso sexual	52
Otras políticas	
Código de vestimenta (política 3224)	54

Introducción a la guía de información para estudiantes y familias

En la guía de información para estudiantes y familias del Distrito Escolar Sumner-Bonney Lake (Sumner-Bonney Lake School District) se ofrece información sobre diversos temas, entre ellos, las políticas de la Junta Escolar, los procedimientos, los resúmenes de las directrices del distrito, y los derechos y las responsabilidades de los estudiantes. Además, se incluye información que debemos, por ley, proporcionar a las familias, junto con información que consideramos útil para ayudar a los estudiantes a tener éxito en los aspectos académico, social y emocional.

Cada escuela pública su propio manual del estudiante que describe las normas específicas de la escuela así como las expectativas. Animamos a las familias y a los estudiantes a revisar la guía del distrito anualmente, disponible en línea en www.sumnersd.org/handbook. Comuníquese con la escuela de su hijo/a para solicitar copias impresas.

ACERCA DE NOSOTROS

Junta Escolar

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake rige el distrito, para lo cual establece políticas acordes con las pautas legales y la [Junta Estatal de Educación](#) (State Board of Education). Los miembros de la Junta Escolar tienen las siguientes responsabilidades:

- Evaluar el progreso en relación a los objetivos del distrito que se indican en el plan estratégico.
- Proporcionar control fiscal a través de la aprobación y la supervisión del presupuesto.
- Adoptar programas de instrucción del distrito.
- Aprobar acciones del personal y acuerdos de negociación colectivos.
- Oficiar como enlace entre las familias, las escuelas y la comunidad.

Los [cinco miembros de la Junta Escolar del distrito](#) son elegidos por los votantes del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake durante un término de 4 años. Cada miembro de la Junta Escolar representa a un director del distrito.

Reuniones de la Junta Escolar

Generalmente, las [reuniones de la Junta Escolar](#) se celebran el tercer miércoles a las 6 p. m. de casi todos los meses en la Oficina de la Administración Central (Central Administration Office) ubicada en 1202 Wood Ave. en Sumner. Las reuniones también se transmiten en directo por internet. Consulte el sitio web del distrito para obtener instrucciones sobre cómo acceder a la transmisión. La Junta Escolar recibe al público en general en las reuniones y anima a que expresen sus comentarios. Los comentarios del público se toman en consideración en la Junta, y pueden conducir o no a una acción correspondiente en una futura reunión.

ESCUELAS E INSTALACIONES

Servicios de apoyo

Administración	Horarios de deportes e instalaciones	Centro familiar
1202 Wood Avenue. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-6000 Fax: (253) 891-6097	1707 Main St Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-5500 Fax: (253) 891-5557 Director: <u>Brian Kaelin</u>	1508 Willow St. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-6153 Fax: (253) 891-6545 Coordinadora: <u>Ida Cortez</u>
Mantenimiento y operaciones	Transporte	Programa de nutrición infantil
19701 104th St. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-6300 Fax: (253) 891-6320 Director: <u>David Coutts</u>	19701 104th St. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-6400 Fax: (253) 891-6415 Director: <u>Pam Knapp</u>	19701 104th St. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-6450 Fax: (253) 891-6460 Directora: <u>Charlotte Marrison</u>

Escuelas primarias

Bonney Lake	Crestwood	Daffodil Valley
<p>18715 80th St. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4450 Fax: (253) 891-4472</p> <p>Directora: <u>LeeAnn Alfano</u> Subdirectora: Connie Halvorson-Tran</p>	<p>3914 W. Tapps Dr. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4450 Fax: (253) 891-4572</p> <p>Directora: <u>Lisa Brozovich</u> Subdirectora: Alisha Maulding</p>	<p>1509 Valley Ave. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-4600 Fax: (253) 891-4622</p> <p>Directora: <u>Jane Woods</u> Subdirectora: Jennifer Knight</p>
Donald Eismann	Emerald Hills	Liberty Ridge
<p>13802 Canyon View Blvd. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4500 Fax: (253) 891-4522</p> <p>Directora: <u>Bobbi Snider</u> Subdirector: Brett McDaniel</p>	<p>19515 S. Tapps Dr. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4750 Fax: (253) 891-4772</p> <p>Directora: <u>Martina Scheerer</u> Subdirectora: Kathi McHugh</p>	<p>12202 209th Ave. Ct. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4800 Fax: (253) 891-4822</p> <p>Directora: <u>Julana Hardtke</u> Subdirectora: Corey Gould</p>
Maple Lawn	Tehaleh Heights	Victor Falls
<p>230 Wood Ave. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-4400 Fax: (253) 891-4422</p> <p>Directora: <u>Elli McDaniel</u> Subdirectora: Annette Bowen</p>	<p>17520 Berkeley Parkway E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-6530 Fax: (253) 891-6590</p> <p>Directora: <u>Sandy Miller</u> Subdirectora: Angela Kelly</p>	<p>11401 188th Ave. Ct. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4700 Fax: (253) 891-4722</p> <p>Director: <u>Adam Uhler</u> Subdirector: Wade Jerdee</p>

Escuelas medias

Lakeridge	Mountain View	Sumner
<p>5909 Myers Rd. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-5100 Fax: (253) 891-5145</p> <p>Director: <u>Toby Udager</u> Subdirectora: Lindsay Richter</p>	<p>10921 199th Ave. Ct. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-5200 Fax: (253) 891-5245</p> <p>Directora: <u>Amy Montgomery</u> Subdirectora: Meg Shortell</p>	<p>1508 Willow St. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-5000 Fax: (253) 891-5045</p> <p>Directora: <u>Jenny Williams</u> Subdirectora: Shena Mouring</p>

Escuelas secundarias

Bonney Lake	Sumner
10920 199th Ave. Ct. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-5700 Fax: (253) 891-5797 Director: <u>Cris Turner</u> Subdirectores: Crystal Emerson, Tatia Holme, Landon Maggs	1707 Main St. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-5500 Fax: (253) 891-5585 Directora: <u>Kassie Meath</u> Subdirectores: Joshua Agpalza, Robin Furlan, Kell Garrison, Brian Scheerer

Programas

Centro de Aprendizaje Temprano de Sumner	Programa de la Escuela Secundaria Elhi Hill
1500 Willow St. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-4650 Fax: (253) 891-6097 Administradora en el lugar: <u>Laurie Sjolund</u>	802 Alder Ave. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-6520 Fax: (253) 863-0332 Administradora del programa: <u>Gina Longland</u>

Fechas clave de 2021-2022

7 de septiembre de 2021	Primer día escolar, de 1.º a 12.º grado
10 de septiembre de 2021	Primer día de jardín de infantes
18 de octubre de 2021	Sin clases, día de capacitación del personal
11 de noviembre de 2021	Sin clases, Día de los Veteranos de Guerra
Del 24 al 26 de noviembre de 2021	Sin clases, descanso del Día de Acción de Gracias
Del 20 al 31 de diciembre de 2021	Sin clases, receso de invierno
17 de enero de 2022	Sin clases, Día de Martin Luther King Jr.
31 de enero de 2022	Sin clases en la escuela secundaria, día de calificaciones
21 de febrero de 2022	Sin clases, Día del Presidente
11 de marzo de 2022	Sin clases en la escuela primaria, día de calificaciones

Del 28 de marzo al 1.º de abril de 2022	Sin clases, receso de primavera
30 de mayo de 2022	Sin clases, Día de Conmemoración de los Caídos
17 de junio de 2022	Último día escolar, las clases terminan a mitad de la jornada
Del 20 al 22 de junio de 2022	Días de simulacro de emergencias climáticas (si es necesario)

Horarios de la jornada escolar

Escuelas secundarias

Escuela	Jornada laboral	Jornada escolar regular	Ingreso más tarde los lunes	Salida más temprano a mitad de la jornada
Bonney Lake	De 7:00 a. m. a 3:30 p. m.	De 7:25 a. m. a 2:20 p. m.	De 9:05 a. m. a 2:20 p. m.	De 7:25 a. m. a 10:25 a. m.
Sumner	De 7:00 a. m. a 3:30 p. m.	De 7:25 a. m. a 2:20 p. m.	De 9:05 a. m. a 2:20 p. m.	De 7:25 a. m. a 10:25 a. m.

Escuelas medias

Escuela	Jornada laboral	Jornada escolar regular	Ingreso más tarde los lunes	Salida más temprano a mitad de la jornada
Lakeridge	De 7:00 a. m. a 3:30 p. m.	De 7:25 a. m. a 2:20 p. m.	De 9:05 a. m. a 2:20 p. m.	De 7:25 a. m. a 10:25 a. m.
Mountain View	De 7:00 a. m. a 3:30 p. m.	De 7:25 a. m. a 2:20 p. m.	De 9:05 a. m. a 2:20 p. m.	De 7:25 a. m. a 10:25 a. m.
Sumner	De 7:00 a. m. a 3:30 p. m.	De 7:25 a. m. a 2:20 p. m.	De 9:05 a. m. a 2:20 p. m.	De 7:25 a. m. a 10:25 a. m.

Escuelas primarias de inicio temprano

Escuela	Jornada laboral	Jornada escolar regular	Ingreso más tarde los lunes	Salida más temprano a mitad de la jornada
Crestwood	De 7:30 a. m. a 4:00 p. m.	De 8:25 a. m. a 3:10 p. m.	De 10:00 a. m. a 3:10 p. m.	De 8:25 a. m. a 11:40 a. m.
Daffodil Valley	De 7:30 a. m. a 4:00 p. m.	De 8:25 a. m. a 3:10 p. m.	De 10:00 a. m. a 3:10 p. m.	De 8:25 a. m. a 11:40 a. m.
Liberty Ridge	De 7:30 a. m. a 4:00 p. m.	De 8:25 a. m. a 3:10 p. m.	De 10:00 a. m. a 3:10 p. m.	De 8:25 a. m. a 11:40 a. m.
Maple Lawn	De 7:30 a. m. a 4:00 p. m.	De 8:25 a. m. a 3:10 p. m.	De 10:00 a. m. a 3:10 p. m.	De 8:25 a. m. a 11:40 a. m.
Victor Falls	De 7:30 a. m. a 4:00 p. m.	De 8:25 a. m. a 3:10 p. m.	De 10:00 a. m. a 3:10 p. m.	De 8:25 a. m. a 11:40 a. m.

Escuelas primarias de inicio tardío

Escuela	Jornada laboral	Jornada escolar regular	Ingreso más tarde los lunes	Salida más temprano a mitad de la jornada
Bonney Lake	De 8:00 a. m. a 4:30 p. m.	De 9:00 a. m. a 3:45 p. m.	De 10:35 a. m. a 3:45 p. m.	De 9:00 a. m. a 12:15 p. m.
Donald Eismann	De 8:00 a. m. a 4:30 p. m.	De 9:00 a. m. a 3:45 p. m.	De 10:35 a. m. a 3:45 p. m.	De 9:00 a. m. a 12:15 p. m.
Emerald Hills	De 8:00 a. m. a 4:30 p. m.	De 9:00 a. m. a 3:45 p. m.	De 10:35 a. m. a 3:45 p. m.	De 9:00 a. m. a 12:15 p. m.
Tehaleh Heights	De 8:00 a. m. a 4:30 p. m.	De 9:00 a. m. a 3:45 p. m.	De 10:35 a. m. a 3:45 p. m.	De 9:00 a. m. a 12:15 p. m.

Centro de Aprendizaje Temprano de Sumner

Jornada laboral: de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.

Jardín de infantes Ingreso: 8:35 a. m.	Preescolar (a. m.) Ingreso: 8:35 a. m.	Preescolar (p. m.) Ingreso: 12:40 p. m.
---	---	--

Salida: 3:20 p. m. Ingreso más tarde los lunes: 10:10 a. m. Salida más temprano a mitad de la jornada: 11:50 a. m.	Salida: 11:15 a. m. Ingreso más tarde los lunes: Sin clases Salida más temprano a mitad de la jornada: Sin clases	Salida: 3:20 p. m. Ingreso más tarde los lunes: Sin clases Salida más temprano a mitad de la jornada: Sin clases
---	--	---

Política de no discriminación (política de la Junta Escolar 3210)

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake proporcionará igualdad de oportunidades y trato a todos los estudiantes del programa académico y de actividades sin discriminar por motivos de raza, religión, credo, color, nacionalidad, edad, estado militar o de veterano retirado con honores, sexo, orientación sexual, expresión de género o identidad, estado civil, presencia de discapacidad sensorial, mental o física o el uso de un perro guía entrenado o un animal de servicio por parte de una persona con discapacidad. El distrito proporcionará igualdad de acceso a las instalaciones de la escuela a los Boy Scouts of America y a otros grupos de jóvenes designados que figuren en el Título 36 del Código de los Estados Unidos en la categoría de "sociedad patriótica". Los programas del distrito no admitirán casos de acoso sexual. Se proporcionarán servicios y adaptaciones auxiliares si así lo solicitan las personas con discapacidad.

Si tiene preguntas o quejas en relación a presuntos casos de discriminación, comuníquese con la oficina del distrito que se encuentra en 1202 Wood Ave, Sumner, WA 98390, y pregunte por uno de los siguientes contactos:

<p>Coordinadora de Cumplimiento de Derechos Civiles/Título IX Adrienne Chacon, adrienne_chacon@sumnersd.org Directora de Recursos Humanos y Servicios de Apoyo a los Estudiantes (253) 891-6030</p>
<p>Coordinadora de la Ley para Personas con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) Diana Thomas, diana_thomas@sumnersd.org Directora de Recursos Humanos (253) 891-6033</p>
<p>Coordinadora de la Sección 504 Karen Finigan, karen_finigan@sumnersd.org Directora ejecutiva de Servicios Especiales (253) 891-6040</p>

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake también tomará las acciones necesarias para garantizar que los estudiantes de otras nacionalidades que no tengan habilidades en el idioma inglés puedan participar en todos los programas educativos, servicios y actividades. Para obtener información sobre los servicios de traducción o programas de educación bilingües transicionales comuníquese con Sophia Agtarap al (253) 891-6053.

ASUNTOS ACADÉMICOS

La importancia de la asistencia: *¡Todos los días y todos los grados son importantes!* (Políticas 3121 y 3122)

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake considera que la asistencia diaria a clases es uno de los indicadores más importantes del éxito de los estudiantes. Cada escuela se compromete a proporcionar servicios de consejería para ayudar a los estudiantes y a las familias con sus necesidades sociales y emocionales. Asimismo, nuestro distrito ofrece apoyo dedicado [a estudiantes en situaciones sin hogar](#). (Política 3115)

- El preescolar es un ciclo excelente para comenzar a desarrollar el hábito de una buena asistencia a clases. Por otro lado, los niños pequeños con asistencia irregular en el preescolar pierden tiempo valioso de aprendizaje y, si el absentismo crónico continúa en el jardín de infantes, puede perjudicar la obtención de logros académicos.
- Según estudios, muchos de los niños que faltan muchos días en el ciclo de jardín de infantes y primer grado pueden tener dificultades para un buen desempeño académico en los años siguientes. Con frecuencia, suelen tener dificultades con la lectura a fines del 3.º grado.
- En los ciclos de la escuela media y secundaria, el absentismo crónico es una de las principales señales de advertencia de que un estudiante abandonará los estudios. (El "absentismo crónico" se refiere a faltar más del 10 % de las jornadas escolares).

Estrategias para un buen nivel de asistencia

Los estudiantes que tienen buena asistencia seguramente hacen lo siguiente:

- Mantienen en buen estado de salud, duermen lo suficiente, llevan una dieta equilibrada, se lavan las manos regularmente y se aseguran de estar al día con las vacunaciones.
- Hacen un plan para tener una buena asistencia. Tienen una copia a mano del calendario escolar.
- Piden a los padres que programen citas fuera del horario escolar o los días que no hay clases.
- Saben la hora en la que deben estar en el parada del autobús.
- Están al día con las tareas escolares. Con frecuencia, los estudiantes sienten ansiedad o tienden a no querer asistir a la escuela si no hicieron su tarea o no estudiaron para un examen. Emprenden cada día con confianza.
- "[Informan](#)". Si no asisten a la escuela porque una persona los está acosando, intimidando u hostigando, significa que es un problema grave y que ha llegado el momento de que le pidan ayuda a un adulto.

Estrategias para los padres

- Permita que el niño se quede en casa solo si está verdaderamente enfermo, con síntomas como fiebre, vómitos, diarrea o un sarpullido contagioso.
- Evite las citas y los viajes durante el horario del período lectivo.

- Lleve un registro de la asistencia de su hijo. Si su hijo no asiste a la escuela más de 9 días, tanto con o sin justificativo, podría atrasar su desempeño académico en la escuela.
- Establezca una rutina regular para la hora de dormir y levantarse por la mañana, y procure que las tareas estén completas y las mochilas listas la noche anterior.
- Tenga un plan de respaldo con familiares, vecinos u otras familias para llevar al niño a la escuela en caso de que surja algún inconveniente.
- El COVID-19 es un nuevo coronavirus. Puede provocar una enfermedad leve, como resfrío, o una enfermedad grave, como neumonía. Se contagia mediante gotículas cuando una persona infectada estornuda, tose o habla. **Si su hijo tiene estos síntomas, cuide que se quede en su casa y llame a su proveedor de atención médica.** Los síntomas que se pueden presentar son fiebre, escalofríos, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolor muscular, dolor de cabeza, pérdida del gusto o del olfato, dolor de garganta, goteo nasal o mucosidad nasal, náuseas, vómitos y diarrea.

Ley Asistencia del Estado de Washington

El estado dispone la asistencia obligatoria a la escuela para todos los niños a partir de los ocho años de edad y menores de 18 años. El niño tiene la responsabilidad de asistir a la jornada completa durante el período lectivo de la escuela, a menos que el niño esté inscripto en una escuela privada aprobada o reciba instrucción en el hogar. Una vez que un niño de seis o siete años ingresa en una escuela pública, tiene la obligación de asistir, y sus padres tienen la responsabilidad de garantizar que el niño asista a la escuela durante el período lectivo. [Se pueden contemplar excepciones](#), que determinará el superintendente, para jóvenes mayores de 15 años en circunstancias especiales. (Código Revisado de Washington [Revised Code of Washington, RCW] 28A.225.010)

REGISTROS EDUCATIVOS (POLÍTICA 3231)

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA) otorga a los padres/tutores y estudiantes mayores de 18 años ciertos derechos respecto a los registros educativos. (política del distrito 3231). Los "registros educativos" se refieren a los registros que se relacionan directamente con un estudiante y que mantiene en su poder una institución u organismo educativos o una parte que actúe para una institución u organismo o en nombre de estos. Estos registros incluyen, entre otros, las calificaciones, las constancias de estudio, las listas de clases, los horarios de los cursos del estudiante, los registros médicos y los archivos sobre cuestiones disciplinarias del estudiante. Esta información puede registrarse en cualquier forma, tal como, entre otras, en forma manuscrita, impresa, en medios informáticos, cinta de video, cinta de audio, cinta, microfilm, microficha y correo electrónico (título 34 del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations, CFR], sección 99.2).

- Los expedientes de los estudiantes son propiedad del distrito, pero se dispondrá su disponibilidad para estudiantes y padres en forma ordenada y oportuna. El distrito retendrá

los registros en cumplimiento con las versiones actuales y aprobadas del Cronograma de Retención de Registros Comunes (Common Records Retention Schedule, CORE) del gobierno local y el Cronograma de Retención de los Registros de Distritos del Servicio de Distritos Escolares y Educativos, los cuales se publican en el sitio web de la Secretaría del Estado en www.sos.wa.gov/archives/recordsretentionschedules.aspx.

- Los padres/tutores tienen derecho a solicitar los registros educativos de su hijo. Las solicitudes de los registros educativos por parte de un estudiante activo o de los padres/tutores de un estudiante deben estar dirigidas al administrador del edificio de la escuela del estudiante. En caso de los exestudiantes, para solicitar los registros del estudiante debe comunicarse con el encargado del registro del distrito al (253) 891-6000.
- En conformidad con el capítulo 42.56 del RCW, se prohíbe al Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake divulgar los registros educativos del estudiante que contengan datos sobre su identidad (excepto información del directorio de los estudiantes) sin la autorización de los padres/tutores o del estudiante elegible que debe obtener previamente el personal de la escuela o del distrito.

Los registros educativos de los estudiantes se clasifican en dos categorías: la carpeta con documentación recopilada y los registros complementarios (procedimiento del distrito n.º 3231P):

1. Carpeta con documentación recopilada

En la carpeta con documentación recopilada se puede registrar toda la información sobre un estudiante que se obtenga y mantenga regularmente, tal como datos sobre la identidad (nombre, fecha de nacimiento, sexo, año escolar, dirección, número de teléfono, nombre del padre y de la madre, clasificación étnica, información de emergencia, lugar de empleo del padre o de la madre, nombre del médico de la familia, datos sobre el cuidador y los hermanos); registros de asistencia, incluidos la fecha de ingreso y egreso; las calificaciones y otros informes de progreso del estudiante; los resultados de las pruebas de logro escolar, aptitudes, intereses, capacidad auditiva y visual; informes sobre el estado de salud y vacunaciones; registros de logros escolares y participación en actividades escolares; informes comprobados sobre mala conducta, incluido un registro de las acciones disciplinarias tomadas; y toda otra información que permita al personal aconsejar a los estudiantes y planificar las actividades apropiadas. La información identificatoria puede estar limitada si el estudiante participa en el Programa de Confidencialidad de Domicilio (Address Confidentiality Program).

2. Registros complementarios

En los registros complementarios sobre un estudiante se pueden recopilar y mantener datos sobre el estudiante en relación con cuestiones especiales de la escuela, tales como información confidencial de salud o informes relativos a la evaluación y colocación de un estudiante que se identifica como un "foco de preocupación"; informes de personas y organizaciones ajenas a la escuela, tales como médicos, psicólogos y clínicas, excepto con fines de evaluación general; informes sobre problemas específicos asociados al estudiante; e informes actuales sobre pruebas psicológicas e informes de progreso relacionadas con

una afección de discapacidad del estudiante. Todos estos informes incluidos en el registro llevarán firma y fecha.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE LA FERPA

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) (título 20 del Código de los Estados Unidos [United States Code, U.S.C.], sección 1232g; título 34 del CFR, parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes.

La FERPA otorga a los padres ciertos derechos en relación a los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren a los estudiantes al cumplir los 18 años o al asistir a una escuela de grado superior a la escuela secundaria. Los estudiantes a los que se transfieren estos derechos se denominan "estudiantes elegibles".

Los padres o estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar o revisar los registros educativos del estudiante que mantiene la escuela. Las escuelas no están obligadas a proporcionar copias de los registros al menos que, por motivos como, por ejemplo, una gran distancia, les resulte imposible a los padres o a los estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar una tarifa de \$0,15 por página por las copias.

Las escuelas pueden divulgar, sin consentimiento, información del "directorio", tal como el nombre, la dirección, el número de teléfono, la fecha de nacimiento, los premios y honores, y las fechas de asistencia del estudiante. Los padres y los estudiantes elegibles pueden, dentro de un plazo razonable, solicitar que la escuela no divulgue información del directorio sobre ellos. La información del directorio es aquella que contiene el nombre, la fotografía, la dirección, el número de teléfono, la fecha de nacimiento, las fechas de asistencia, la participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, el peso y la estatura de miembros del equipo de deportes, los diplomas y premios recibidos, y la asistencia escolar previa más reciente. La dirección residencial actual de los participantes en el Programa de Confidencialidad de Domicilio no estará disponible como información del directorio. Los números del seguro social, los números de identidad del estudiante (con factores de autenticación como contraseña secreta o número de identificación personal) u otra información sobre la identidad personal no se considera información del directorio (podrecimiento del distrito n.º 3231P).

La FERPA otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos en relación a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son los siguientes:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante en el plazo de 45 días de recibida la solicitud de acceso en la escuela.

Los padres que deseen inspeccionar los registros educativos de su hijo o el estudiante elegible que desee inspeccionar los propios deben presentar una solicitud por escrito al director de la escuela donde se identifiquen los registros que desean inspeccionar. El funcionario de la escuela coordinará el acceso y notificará a los padres o al estudiante elegible la hora y el lugar en el que pueden inspeccionarse los registros.

2. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que los padres o el estudiante elegible consideren imprecisos, erróneos o que infringen en algún modo los derechos de privacidad del estudiante en el marco de la FERPA.

Los padres o el estudiante elegible que deseen solicitar a la escuela que modifiquen los registros educativos, deben escribir al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que desean modificar y especificar por qué debería modificarse. Si la escuela decide no modificar el registro según lo solicitan los padres o el estudiante elegible, la escuela notificará a los padres o al estudiante elegible sobre la decisión y sobre su derecho de una audiencia en relación a la modificación solicitada. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a los padres o al estudiante elegible cuando se les notifique sobre su derecho a la audiencia.

3. El derecho a proporcionar un consentimiento por escrito antes de que la escuela revele información personal identificable (personally identifiable information, PII) de los registros educativos del estudiante, a excepción del alcance que autoriza la FERPA respecto de la divulgación de los datos sin consentimiento.

Una de las excepciones que permite la divulgación de datos sin consentimiento es la divulgación a las autoridades escolares con intereses educativos legítimos. Habitualmente, una autoridad escolar es una persona empleada por la escuela o el distrito escolar como administrador, supervisor, instructor o personal de apoyo (incluso personal médico o de salud y representantes legales) o una persona que trabaje en la junta escolar. Una autoridad escolar también puede ser un voluntario, un contratista o un consultor que, aunque no haya sido empleado por la escuela, realice un servicio o tenga una función institucional para los cuales la escuela usaría a sus propios empleados y esté bajo control directo de la escuela respecto del uso y el mantenimiento de la PII de los registros educativos como es el caso de un abogado, auditor, médico consultor o terapeuta; un padre o estudiante que se haya ofrecido voluntariamente a colaborar en una comisión directiva como, por ejemplo, la comisión de disciplina o de reclamos; o un padre, estudiante u otro voluntario que ayude a otra autoridad escolar a realizar sus tareas. Habitualmente, una autoridad escolar tiene un legítimo interés educativo si necesita revisar un registro educativo para desempeñar su responsabilidad profesional.

A solicitud, la escuela divulga datos de los registros educativos sin consentimiento alguno a autoridades de otras escuelas o distritos escolares en los cuales un estudiante busca o desea inscribirse o ya está escrito si la divulgación se realiza con el propósito de que el estudiante pueda inscribirse o ser transferido. La escuela a la que concurre debe proporcionar los registros a pedido si es el padre o el estudiante elegible es el que inicia la divulgación.

4. El derecho a presentar una denuncia ante el Ministerio de Educación de los Estados Unidos en relación a presuntas fallas por parte de la escuela respecto del cumplimiento de los requerimientos de la FERPA. El nombre y el domicilio de la oficina que administra la FERPA figuran a continuación:

Student Privacy Policy Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

Los padres y los estudiantes elegibles pueden decidir si las fotos, el nombre y otra información del directorio del estudiante puede utilizarse en las publicaciones del sitio web del distrito o en las redes sociales.

Los padres y los estudiantes elegibles deben considerarlo detenidamente antes de restringir dicha información. Lamentablemente, si se restringe la información del directorio del estudiante para las publicaciones de la escuela, el nombre y la foto del estudiante no podrán incluirse en los anuarios del estudiante. El estudiante no figurará en las fotos de la clase, del equipo o del club que suelen publicarse en los anuarios.

Y, si los padres o el estudiante elegible se niegan a proporcionar información de contacto a organizaciones externas, el nombre, el domicilio y los números de teléfono del estudiante no se proporcionarán a las organizaciones que no pertenecen al distrito, incluso a las empresas de organización de graduaciones, universidades, reclutadores militares y, luego de la graduación, comisiones de exestudiantes.

La publicación de las fotos del estudiante en publicaciones y sitios web del distrito o en los medios de difusión es una de las cosas que pueden restringir los padres o el estudiante elegible si así lo desean.

Para más información acerca de la FERPA, visite el sitio web del distrito: www.sumnersd.org/FERPA.

Si los padres o el estudiante elegible quiere optar por que el estudiante no figure en la información del directorio, en publicaciones o en fotos, deben completar el [formulario de retención de información del directorio del distrito](#) y enviarlo a la escuela del estudiante o a la Oficina del Distrito.

CALIFICACIONES E INFORMES DE PROGRESO

La cooperación entre la escuela y el hogar es importante para el crecimiento y la educación de los estudiantes. El distrito tiene la responsabilidad de mantener informados a los padres respecto del bienestar y el progreso del estudiante a través de la emisión de informes de progreso y brindarles la posibilidad de asistir a conferencias para padres de modo que sirvan como base para la evaluación continua del desempeño del estudiante. Dichos informes ayudarán a determinar los cambios que deben realizarse para que se produzca una mejora general (2420, 2420P).

Los promedios de calificaciones para los grados del 6.º al 12.º se calcularán de la siguiente manera:

Cada promedio de calificaciones del estudiante resulta de la suma del puntaje de todas las notas obtenidas de la totalidad de las asignaturas cursadas dividido la suma de los créditos de todas las asignaturas cursadas. El puntaje se calcula multiplicando el valor numérico de la calificación obtenida por el número de créditos asignados a la asignatura. Los valores numéricos de las calificaciones son los siguientes:

- A = 4,0
- A- = 3,7
- B+ = 3,3
- B = 3,0
- B- = 2,7
- C+ = 2,3
- C = 2,0
- C- = 1,7
- D+ = 1,3
- D = 1,0
- E o F = 0,0

La calificación mínima para aprobar es D = 1,0 Es posible que también se utilicen calificaciones como "aprobado/no aprobado", "con/sin crédito" y "satisfactorio/no satisfactorio".

Retiros: Dentro de los primeros diez días de un semestre, puede permitirse que un estudiante se retire de una clase para cambiar el horario.

El boletín de calificaciones de un estudiante puede ser retenido hasta que el estudiante pague por cualquier pertenencia de la escuela que haya extraviado o dañado en forma intencionada. Una vez que haya resarcido los daños mediante un pago o el equivalente en trabajo voluntario, se le devolverá el boletín de calificaciones. El estudiante o sus padres pueden apelar a la imposición de una sanción por daños al superintendente y a la Junta Directiva.

APOYO SOCIAL Y EMOCIONAL

Uno de los objetivos del Distrito Escolar de Sumner-Bonney es proporcionar un entorno educativo seguro, positivo e inclusivo. El personal de la escuela usa un sistema de apoyo en varios niveles que proporciona una instrucción de alta calidad e intervenciones que satisfacen las necesidades del estudiante. Dentro de este marco, se controla frecuentemente el progreso y se evalúan los datos educativos, con lo cual se respaldan cualesquiera cambios que sean necesarios respecto de la instrucción o los objetivos.

El personal escolar está capacitado en los Sistemas de Intervención para el Comportamiento Positivo (Positive Behavior Intervention Systems, PBIS), mediante el cual enseñan a los estudiantes las expectativas de comportamiento y habilidades sociales emocionales. A menudo, los estudiantes necesitan estímulo y nuevas habilidades para mejorar su comportamiento y las habilidades sociales, que resultan fundamentales para el aprendizaje y la vida. El enfoque PBIS es preventivo por naturaleza al enseñar a la clase y a la escuela del estudiante a tener amplias expectativas además de un gratificante comportamiento social deseado. Estas habilidades conductuales, sociales y emocionales que se enseñan y apoyan en nuestras escuelas favorecen el aumento del éxito académico al empoderar a los estudiantes para que se conviertan en miembros de la sociedad positivos y productivos.

Las familias tienen un papel decisivo al momento de apoyar a los niños con el aprendizaje escolar. Las investigaciones muestran, claramente, que cuanto más involucrados están los padres en el aprendizaje del estudiante, mayor es su rendimiento. Los padres pueden involucrarse comunicando cualquier preocupación que puedan tener al maestro del niño, lo cual facilita la comprensión del aprendizaje y el desarrollo del niño, y colabora con intervenciones en el hogar.

TECNOLOGÍA

La Junta Directiva de Sumner-Bonney Lake reconoce que un sistema de educación pública efectivo desarrolla estudiantes con conciencia mundial, involucrados cívicamente y capaces de gestionar sus vidas y sus carreras. La Junta también considera que tanto el personal como los estudiantes tienen que usar la información, las redes y la tecnología de manera competente y segura para tener un buen desempeño en el mundo digital.

El distrito utilizará recursos electrónicos como un medio poderoso y atractivo para que los estudiantes aprendan temas básicos y habilidades aplicadas en formas relevantes y rigurosas. El distrito tiene como meta brindar a los estudiantes abundantes y amplias oportunidades para usar la tecnología con propósitos importantes en las escuelas tal como lo hacen otras personas en sus lugares de trabajo y como se usan estas herramientas en otras situaciones de la vida real. La tecnología del distrito permitirá tanto a los educadores como a los estudiantes comunicarse, aprender, compartir, colaborar y crear; pensar y resolver problemas; gestionar su trabajo; y hacerse cargo de sus vidas (política 2022).

Ley de la Protección de la Privacidad en Línea para Niños (COPPA)

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake ofrece a los estudiantes acceso a varios sitios web, aplicaciones y otros recursos en línea de terceros para respaldar el aprendizaje del estudiante. El uso de dichos recursos en línea puede implicar la recolección de cierta información de identificación personal (por ejemplo, nombre y apellido del estudiante, nombre de usuario y correo electrónico del distrito) de niños menores de 13 años. Según lo permitido conforme la Ley de la Protección de la Privacidad en Línea para Niños (Children's Online Privacy Protection Act, COPPA), el distrito admite dicha recolección en nombre de los padres de los niños menores de 13 años, a menos que los padres o el tutor se opongan. Si tiene un hijo menor de 13 años y se opone a que use los recursos en línea, debe contactarse con la escuela del estudiante. Se realizará una reunión en la que asistirá el padre o la madre, el director y el representante de tecnología del distrito para intentar encontrar soluciones de aprendizaje alternativo. Para más información, visite www.sumnersd.org/COPPA.

DEPORTES Y ACTIVIDADES

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake reconoce el valor de las actividades y el deporte como una parte integral de la experiencia total de la escuela para los estudiantes, y ofrece una experiencia educativa integral y que presente desafíos (política 2151).

Las metas de las actividades y los programas deportivos son enseñar un carácter positivo, habilidades para la vida, espíritu deportivo, trabajo en equipo y respeto por los competidores, las autoridades, los miembros del equipo contrario y los seguidores del equipo contrario.

El distrito brindará oportunidades a todos los estudiantes y no excluirá a ninguna persona de participar en el programa interescolar, no le negará a ninguna persona los beneficios de dicho programa, ni discriminará a ninguna persona respecto de cualquier programa interescolar conforme las categorías que figuran en la Política de no discriminación del distrito (política 3210).

Requisitos para participar

Para garantizar que la participación extracurricular respalde el progreso académico, todos los estudiantes deben alcanzar y mantener un promedio general de calificaciones (grade point average, GPA) mínimo de 2.0 y aprobar todas las asignaturas como "alumno regular". El último periodo de

calificaciones de un estudiante de octavo grado determinará la elegibilidad inicial para la participación en la temporada de otoño de noveno grado en la escuela secundaria (política 2151).

Las calificaciones de los estudiantes que practican deportes se evalúan **en cada evaluación de informe de progreso designada, y** en cada periodo de calificaciones. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de elegibilidad académica obtendrán una matrícula condicional por distrito hasta que se tengan los resultados de la próxima evaluación de calificaciones oficial o finalice la temporada. Los estudiantes que tengan matrícula condicional también perderán, como mínimo, una semana de competencia/participación, y se requerirá que entreguen evaluaciones con calificación semanales para mantener su elegibilidad para el resto del periodo de evaluación.

Autorizaciones deportivas y tarifas de participación

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake ofrece acceso en línea a las autorizaciones deportivas: una forma fácil de registrarse y autorizar a su hijo para que participe de programas deportivos. Esta es una manera cómoda para que las familias envíen los formularios requeridos y paguen las tarifas de participación completamente en línea.

Deportes de la escuela intermedia

Inicie sesión en [Family Access](#) (acceso familiar) y haga clic en el ícono "District Links" (enlaces del distrito) en el extremo derecho superior. Seleccione "Athletic Packet" (Paquete de deportes) del menú. Una vez que se hayan completado los formularios de deportes en línea, se notificará inmediatamente a la escuela de su hijo. Si no tiene cuenta en Family Access, contáctese con la escuela de su hijo.

Deportes de la escuela secundaria

Las autorizaciones para actividades deportivas de la secundaria se procesan a través de FamilyID; un sistema de registro seguro que realiza el seguimiento de la información deportiva en un perfil de FamilyID. Para iniciar sesión o crear una cuenta, visite <https://www.familyid.com/pages/home>.

Los deportistas deben abonar todas las tarifas necesarias antes de la participación.* Los deportistas abonan una tarifa por cada deporte en el que participan durante cada temporada. Para una lista completa de todas las tarifas de deportes y participación en actividades, visite www.sumnersd.org/userfees.

* Los estudiantes que califiquen para comidas a precio reducido o gratuitas pueden solicitar tarifas de participación con descuento. De ser aprobados, aquellos que califiquen para las comidas a precio reducido abonarán un 50 % de la tarifa normal y aquellos que califiquen para las comidas gratuitas abonarán un 25 % de la tarifa normal. Los padres o estudiantes pueden contactar a un consejero escolar en caso de necesitar ayuda financiera, ya que los fondos InvestEd pueden estar disponibles.

Los deportistas no podrán participar en ninguna práctica hasta que obtengan la autorización y abonen las tarifas. Se notificará a los entrenadores de todos los deportistas autorizados antes de la primera práctica.

SEGURIDAD ESCOLAR

La seguridad escolar constituye un tema central a nivel nacional y es una cuestión que abordamos seriamente. Nuestro compromiso para crear y mantener tanto física como emocionalmente entornos de estudio seguros que respalden la excelencia socioemocional y académica de cada niño es una prioridad en el Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake.

Procedimientos de seguridad

Cada escuela tiene un plan con funciones y responsabilidades especificados para manejar varios tipos de emergencias. La [Guía de referencia rápida para emergencias](#) se publica en todas las aulas y salas de reunión de todo el distrito.

Se realizarán procedimientos de seguridad específicos según el tipo de emergencia. Como cada situación es única, el personal de la escuela puede adaptar su respuesta para tratar la seguridad del estudiante en primer lugar.

¡Infórmelo! (Políticas 3432, 3126)

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake School utiliza el sistema de notificación de incidentes Vector Alert. Si tiene información sobre una amenaza a nuestra seguridad, haga su parte e infórmenos al respecto. Puede permanecer anónimo.

Puede informarnos sobre lo siguiente:

- hostigamiento
- intimidación
- acoso
- armas
- drogas
- suicidio
- otros

Puede informarnos fácilmente:

- Sitio web: <http://1251.alert1.us>.
- Correo electrónico: 1251@alert1.us.
- Teléfono: (253) 693-3729.
- Mensajes de texto: (253) 693-3729.

Caminos peatonales seguros

La seguridad escolar es una prioridad en el Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake y una preocupación importante para las familias, los estudiantes, el personal del distrito escolar y nuestra comunidad. El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake, al trabajar con socios de la comunidad, ha establecido un área segura para caminar para cada escuela que está compuesta por aceras, senderos para caminar y la ubicación de los cruces peatonales. En ciertas escuelas, los guardias de cruce están presentes y ayudan a los niños a llegar a la escuela de manera segura en los vecindarios circundantes. Ingrese a los mapas de acceso peatonal en línea en www.sumnersd.org/walkingmaps.

SERVICIOS

Programa de nutrición infantil

Todas las escuelas sirven el desayuno y el almuerzo en forma diaria. Ofrecemos una variedad de las comidas favoritas de los estudiantes:

- Una selección de frutas y verduras frescas, muchas de las cuales son de origen local.
- Platos principales con proteínas saludables y cereales integrales.
- Leche descremada y jugos 100 % de frutas.

Precios de las comidas escolares 2021-2022:

En todas las escuelas, el desayuno y el almuerzo se servirá sin costo para los estudiantes este año escolar.

	Desayuno regular	Almuerzo regular	Desayuno a precio reducido	Almuerzo a precio reducido	
Jardín de infantes a 5.º grado a	\$0,00	\$0,00	Jardín de infantes a 5.º grado a	\$0,00	\$0,00
De 6.º a 8.º grado	\$0,00	\$0,00	De 6.º a 8.º grado	\$0,00	\$0,00
De 9.º a 12.º grado	\$0,00	\$0,00	De 9.º a 12.º grado	\$0,00	\$0,00

Información sobre la venta de leche y a la carta, y ¡NUEVA lonchera energética!

Este año, ponemos a disposición una lonchera energética sin costo llamada "Lunch Box Boost" para los estudiantes que traen el almuerzo desde casa o para quienes solo quieren un bocadillo. Contiene una porción de leche, una fruta y un alimento con granos o proteínas. No se venderá "leche sola" en las escuelas primarias. En las escuelas secundarias, los bocadillos a la carta estarán disponibles a fines de otoño.

Solicitudes para comidas gratuitas y a precio reducido

Se anima a todas las familias que puedan ser elegibles a que soliciten comidas gratuitas o a precio reducido. Aunque las comidas se proporcionarán sin costo este año, la calificación para los beneficios de comidas da derecho a los estudiantes a descuentos en tarjetas del cuerpo estudiantil asociado (Associated Student Body, ASB), tarifas deportivas, garantía en Chromebook y más.

Las solicitudes pueden enviarse en línea a través de Family Access. Para comenzar, seleccione el nombre del estudiante, luego "Food Service" (servicio de comida); luego, haga clic en el botón "Applications" (solicitudes) y por último en "Add Application" (agregar solicitud). El sistema lo guiará

a través del proceso y es muy fácil de usar. Una vez que el programa de nutrición infantil haya procesado la solicitud, recibirá una notificación por correo electrónico.

Las solicitudes impresas también están disponibles en cada escuela y en línea en <https://www.sumnersd.org/mealapplication>.

Pagos de comidas

Las familias pueden realizar pagos en línea para las ventas de refrigerios a la carta en las cuentas de los estudiantes en cualquier momento utilizando Visa o Mastercard a través de Family Access. También hay opciones para recibir avisos por correo electrónico cuando los saldos de los estudiantes sean bajos y para configurar el reabastecimiento automático de cuentas. Se aplicará una tarifa de transacción de \$0,75 por estudiante al finalizar la compra para los pagos.

Se acepta efectivo o cheques como forma de pago en las cafeterías de las escuelas secundarias durante el desayuno o el almuerzo.

Información de contacto:

Comuníquese con la oficina de Nutrición Infantil al (253) 891-6450 si tiene preguntas sobre nuestros programas de comidas, pagos o las solicitudes para alimentos con descuento o gratis. ¡Estamos encantados de ayudarlo! También puede comunicarse con nosotros por correo electrónico a child_nutrition@sumnersd.org, y seguirnos en Twitter: @Sumnersdlunch.

CENTRO FAMILIAR

El Centro Familiar de Sumner-Bonney Lake ofrece una amplia variedad de programas de servicios humanos, recursos, servicios de salud, información y referencias. La misión del Centro Familiar es educar, fortalecer y apoyar a los niños y las familias. El Centro Familiar brinda servicios que se centran en el empoderamiento y permiten que las familias se conviertan en miembros autosuficientes, activos y contribuyentes de nuestra comunidad.

Número de teléfono (253) 891-6153	Dirección Sumner Middle School 1508 Willow St Portable 705 Sumner, WA 98390	Horario De lunes a viernes: de 8 a. m. a 4 p. m. Cerrado durante el día: desde el mediodía hasta la 1 p. m.
---	---	--

INFORMACIÓN SOBRE SALUD (POLÍTICAS 3415, 3416)

Medicamentos en la escuela

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake ofrece la administración de medicamentos en la escuela. De acuerdo a la ley estatal, [RCW 28A.210.260](#), el padre, la madre o el tutor y el proveedor de atención médica deben proporcionar un permiso por escrito antes de que se puedan administrar los medicamentos en la escuela. La renovación del permiso por escrito debe

completarse al comienzo de cada año escolar y siempre que el proveedor de atención médica ajuste la dosis de un medicamento. La intención de la ley estatal con respecto a la administración de medicamentos en la escuela obliga a los distritos escolares a obtener órdenes por escrito del proveedor de atención médica y permiso de los padres para medicamentos recetados y de venta libre (por ej., Tylenol, pastillas para la garganta medicinales, vitaminas).

Por razones de seguridad, los estudiantes no pueden llevar los medicamentos desde la casa a la escuela. Los medicamentos debe ser transportados por un adulto y estar en el envase original con una etiqueta de prescripción. Los estudiantes no deben llevar medicamentos con ellos a la escuela a menos que sea médicamente necesario, y haya un permiso por escrito de los padres/el tutor y el proveedor de atención médica para llevarlos a la escuela.

Se agradece su ayuda para mantener una rutina segura de administración de medicamentos para sus hijos en el entorno escolar. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el personal de la sala de salud de la escuela de su hijo.

Protocolo sobre alergias

Las reacciones alérgicas pueden abarcar una amplia gama de síntomas. La reacción más grave y potencialmente mortal es la anafilaxia. Este protocolo se debe utilizar para estudiantes que están en riesgo de anafilaxia y en circunstancias en las que ocurre una respuesta alérgica potencialmente mortal no diagnosticada previamente.

La anafilaxia es una afección médica potencialmente mortal que ocurre en personas alérgicas después de la exposición a alérgenos específicos. La anafilaxia se refiere a un conjunto de síntomas que afectan a múltiples sistemas del cuerpo. Los síntomas más peligrosos son las dificultades para respirar y una caída de la presión arterial o un choque, que son potencialmente fatales. Estas son las causas más comunes de anafilaxia en niños:

- Alergia a alimentos (más comúnmente cacahuetes, nueces de árbol, leche, productos lácteos, soja, trigo, pescado y mariscos).
- Picaduras de insectos (avispa chaqueta amarilla, abejas, avispa, avispones).
- Medicamentos.
- Látex.

EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES SIN HOGAR (POLÍTICA 3115)

El Distrito trabajará con los estudiantes sin hogar y sus familias para brindar estabilidad en la asistencia a la escuela y otros servicios. Se prestará especial atención a garantizar la inscripción y la asistencia de los estudiantes sin hogar que no asisten actualmente a la escuela.

Los estudiantes sin hogar recibirán los servicios del distrito para los que son elegibles, incluidos Head Start y programas preescolares comparables, Título I, programas estatales similares, educación especial, educación bilingüe, programas de educación vocacional y técnica, programas para dotados y talentosos y programas de nutrición escolar. Los estudiantes que se encuentran sin

hogar y que cumplen con los criterios de elegibilidad, como los niveles académicos y de habilidad, pueden participar plenamente en actividades deportivas y otras actividades extracurriculares.

Los estudiantes sin hogar son aquellos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Esta denominación abarca lo siguiente:

- compartir la vivienda con otras personas debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas;
- vivir en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamientos alternativos adecuados;
- vivir en refugios de emergencia o transitorios;
- abandonado en hospitales;
- vivir en lugares públicos o privados que no estén diseñados o que normalmente no se utilicen como alojamiento habitual para dormir;
- vivir en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de transporte o entornos similares; o
- niños migratorios que viven en las condiciones descritas en los ejemplos anteriores.

Para obtener más información sobre estudiantes en situaciones sin hogar (McKinney-Vento), comuníquese con la coordinadora de Estudiantes sin Hogar del Distrito, Marilee Hill-Anderson, al (253) 891-6032, o con la coordinadora de Educación para Estudiantes sin Hogar, Amy Rissberger, al (253) 891-6150.

SERVICIOS PARA INDÍGENAS NORTEAMERICANOS

El Programa de Educación para Indígenas Norteamericanos del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake brinda apoyo cultural y educativo a todos los estudiantes del distrito que tienen herencia indígena norteamericana. Los estudiantes no necesitan estar inscritos en una tribu para participar en el programa.

El Programa de Educación para Indígenas Norteamericanos (Native American Education Program) se lleva a cabo a través de una asociación con el Distrito de Servicios Educativos de Puget Sound (Puget Sound Educational Service District) y está financiado por una subvención federal de la Oficina de Educación para Indígenas (Office of Indian Education). La financiación de cada año se basa en la cantidad de estudiantes que se inscriben en el programa.

Para ser elegible para los servicios del programa, un estudiante no necesita estar inscrito en una tribu, pero debe completar un formulario de inscripción al programa. El programa brinda servicios para todos los estudiantes que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones:

- Un miembro inscrito de una tribu, banda u otro grupo organizado de indígenas.
- Hijos o nietos de un miembro de una tribu inscrito.
- Un esquimal, aleutiano u nativo de Alaska.

Si está interesado en inscribir a su hijo en los servicios, complete el formulario de inscripción que se encuentra en línea y después haga lo siguiente:

1. Entréguelo a la oficina principal de su escuela (el formulario debe entregarse al coordinador de nativos norteamericanos del distrito).
2. Escanee una copia y envíela por correo electrónico al coordinador del programa, [Jason LaFontaine](#).
3. Envíelo por correo postal a Cindy Taylor a Sumner-Bonney Lake School District Administration Office, 1202 Wood Ave., Sumner, WA 98390.

TRANSPORTE (POLÍTICAS 3115, 3243, 6605)

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake tiene la responsabilidad de proporcionar transporte para todos los estudiantes de conformidad con los requisitos legales. El distrito y las familias comparten la responsabilidad de que los estudiantes lleguen a la parada del autobús a tiempo y se comporten de manera segura a fin de garantizar que los estudiantes lleguen a la escuela seguros y listos para aprender.

Comuníquese con el Departamento de Transporte al (253) 891-6400 si tiene preguntas específicas relacionadas con las paradas y los viajes de autobús.

Conducta en el autobús (política 6605P)

Al comienzo de cada año escolar, se proporcionará una copia de las reglas de conducta para los estudiantes que viajan en autobús a cada estudiante que tenga programado viajar en el autobús escolar. El maestro del aula de clases o el conductor del autobús revisarán las reglas con los estudiantes al comienzo de cada año escolar o cerca de esa fecha. Puede solicitar una copia de las reglas en la Oficina del Distrito.

El conductor del autobús es responsable de la seguridad de sus pasajeros, especialmente de aquellos que cruzan una calle después de bajarse del autobús. Ningún conductor de autobús ordenará o permitirá que un estudiante baje en otro lugar que no sea su lugar habitual de subida o descenso, a menos que esté autorizado. Para garantizar la seguridad de todos, el conductor del autobús puede responsabilizar a los estudiantes por su conducta durante el transcurso del transporte y puede recomendar medidas correctivas para un estudiante. Los conductores de autobuses tienen expresamente prohibido el uso de castigos corporales. Los conductores de autobús tienen expresamente prohibido permitir que suba al autobús cualquier persona que no sea un estudiante o una persona autorizada para viajar en el autobús por el superintendente o su representante.

Caminos peatonales en la escuela (política 6605)

La seguridad escolar es una prioridad en el Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake y una preocupación importante para las familias, los estudiantes, el personal del distrito escolar y nuestra comunidad. El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake, al trabajar con socios de la comunidad, ha establecido un área segura para caminar para cada escuela que está compuesta por aceras, senderos para caminar y la ubicación de los cruces peatonales. En ciertas escuelas, los guardias de

cruce están presentes y ayudan a los niños a llegar a la escuela de manera segura en los vecindarios circundantes.

Consulte los mapas de los caminos peatonales seguros a la escuela en línea en www.sumnersd.org/walkingmaps.

Conducción y estacionamiento de los estudiantes (política 3243)

El distrito proporciona transporte adecuado para todos los estudiantes; sin embargo, los estudiantes de secundaria pueden conducir automóviles hacia la escuela y desde esta si el vehículo está registrado con un permiso de estacionamiento emitido por la escuela secundaria. Los estudiantes no pueden conducir o salir del campus durante el día escolar sin el consentimiento de los padres y el director (política 3242). Se requiere un proceso de registro y permiso para todos los estudiantes que conducen. Las medidas correctivas por violaciones de las directrices de conducción del distrito incluidas en la política, el procedimiento, los manuales del estudiante y la solicitud del permiso de estacionamiento pueden incluir multas, prenda o remolque del vehículo, o pérdida de los privilegios de conducir y estacionar.

Un estudiante puede usar el estacionamiento de la escuela sujeto a las siguientes condiciones:

1. El estudiante debe registrar el automóvil y recibir un permiso de estacionamiento por parte de la escuela secundaria. El estudiante debe poseer y mantener una licencia de conducir válida de Washington, mostrar evidencia de cobertura de seguro de responsabilidad y daños a la propiedad en el vehículo, y reconocer que asumirá la responsabilidad total por cualquier reclamo integral o de colisión que pueda ocurrir mientras se encuentre en la propiedad de la escuela. El estacionamiento en la propiedad del distrito escolar es por cuenta y riesgo del propietario/conductor. El distrito escolar no asume ninguna responsabilidad por daños o pérdida de vehículos privados o de artículos personales en vehículos en ningún momento.
2. Los estudiantes no pueden ocupar un vehículo (sin permiso) durante la jornada escolar. El área de estacionamiento se considera externa al campus durante la jornada escolar, pero sigue siendo propiedad del distrito. Todas las políticas del distrito y de la escuela rigen la conducta en todos los estacionamientos del distrito.
3. En términos de las reglas de conducta del estudiante, la "posesión" de bebidas alcohólicas, sustancias químicas ilegales u opiáceos, armas de fuego o armas peligrosas también se extenderá al vehículo del estudiante. Todos los vehículos estacionados en el campus pueden estar sujetos a inspección de acuerdo con la política 3230: Inspecciones y privacidad de los estudiantes.

Estudiantes sin hogar (política 3115)

Los estudiantes sin hogar tienen derecho al transporte hacia su escuela de origen o hacia la escuela donde se inscribirán. Si la escuela de origen está en otro distrito diferente, o un estudiante sin hogar vive en otro distrito pero asistirá a su escuela de origen en este distrito, los distritos coordinarán los servicios de transporte necesarios para el estudiante.

Para obtener más información sobre estudiantes sin hogar (McKinney-Vento), comuníquese con el enlace del distrito para Estudiantes sin Hogar al (253) 891-6032 o el coordinador de Educación para Estudiantes sin Hogar al (253) 891-6150.

CONEXIONES CON LA COMUNIDAD

MANTENER A LAS FAMILIAS INFORMADAS

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake y todas las escuelas envían mensajes generales y alertas de emergencia por teléfono y correo electrónico. Todas las familias deben [iniciar sesión en Skyward Family Access](#) y seleccionar el enlace "Skylert" para actualizar su información de contacto y seleccionar los mensajes de su preferencia. Se anima a las familias a elegir el número de teléfono y el correo electrónico en el que se enviarán los mensajes generales y de emergencia. Puede agregar direcciones de correo electrónico y números de teléfono adicionales para recibir comunicaciones de la escuela.

El sistema también se utiliza para comunicar a las familias anuncios sobre los próximos eventos, recordatorios, actividades escolares, exámenes, calificaciones o saldos de cuentas de comidas.

En el caso de una situación de emergencia, como el cierre de la escuela de su hijo o la cancelación de la escuela de último momento debido al clima o fallas en los servicios públicos, llamamos a su número y enviamos un correo electrónico en un esfuerzo por asegurarnos de que los padres y tutores sean notificados lo antes posible.

Para cambiar su información de contacto, [inicie sesión en Skyward Family Access](#), haga clic en el enlace "Skylert" y ajuste las preferencias de comunicación. Espere 24 horas para que se actualicen los cambios. Nota: La información ingresada en la información de contacto de Skylert no actualizará el registro de su hijo en la escuela.

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

Preparación ante emergencias

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake trabaja en asociación con las agencias locales del orden público, la seguridad pública y el manejo de emergencias para prepararse para las condiciones de emergencia en nuestras escuelas. Cada escuela ha desarrollado e implementado un plan integral para responder a una variedad de desastres naturales y situaciones de emergencia, como terremotos, lahar, incendios, amenazas de bombas e incidentes con materiales peligrosos. El personal y los estudiantes practican las respuestas apropiadas, incluida la evacuación y el refugio en el lugar.

Nuestro sistema para el manejo de situaciones de emergencia escolar les brinda a los estudiantes, el personal y las familias un plan y una sensación de seguridad. Nos centramos en la seguridad de los estudiantes y esto guía nuestras decisiones. Los miembros del personal tienen asignadas tareas específicas de las que son responsables durante una situación de emergencia. Mostrar liderazgo durante la evacuación de una escuela o brindar primeros auxilios es tan importante como comunicar información a las familias y organizar centros de reubicación de estudiantes. Nuestras instalaciones están equipadas con suministros de emergencia, radios y equipos que pueden ser necesarios para albergar a los estudiantes durante dos o tres días.

Cómo pueden ayudar las familias durante una emergencia

- Sea paciente: la seguridad de su hijo es nuestra prioridad. Nos comunicaremos con usted lo antes posible.
- Visite www.sumnersd.org o llame a la línea gratuita de emergencias al (253) 891-6001 para obtener información actualizada.
- Procure no apresurarse a ir a la escuela, ya que esto puede bloquear a los equipos de respuesta ante emergencias.
- Mantenga actualizadas las tarjetas de emergencia con los números de teléfono correctos y los nombres de las personas autorizadas para recoger a sus hijos.
- Todos los adultos que vayan a recoger a los niños deben recordar llevar siempre una identificación con fotografía.

Protocolos de operaciones/comunicaciones de emergencia

Inclencias climáticas, cortes de energía, condiciones peligrosas de la carretera

La decisión de cerrar o retrasar el ingreso a las escuelas se toma lo antes posible, generalmente cerca de las 5 a. m. Las salidas antes del horario programado ocurrirán solo si la demora en la salida aumenta significativamente los peligros. En caso de que se requiera una salida antes del horario programado, es importante que tenga un plan para su hijo. Para consultar los anuncios e información actualizada en tiempo real, visite www.sumnersd.org y síganos en las redes sociales.

Cierre

- Cierre de todas las escuelas por la jornada escolar.
- Cancelación de todas las actividades previas a la jornada escolar.
- Cancelación de todas las actividades posteriores a la jornada escolar, a menos que se anuncie lo contrario.

Inicio 2 horas más tarde

- Todas las escuelas comenzarán a brindar servicios 2 horas más tarde de lo habitual.
- Sin clases de preescolar por la mañana/tarde ni actividades del Programa de Asistencia y Educación para la Primera Infancia (Early Childhood Education and Assistance Program, ECEAP).
- El cuidado infantil antes de la jornada escolar del Programa Recreativo y el cuidado infantil de jornada completa inicia 2 horas después de lo habitual.
- Sin transporte fuera del distrito.
- Sin transporte al Programa Escolar de Elhi Hill High o el Pierce County Skills Center.

- Cancelación de la actividades previas a la jornada escolar.
- Servicio de desayuno.

Transporte limitado 2 horas más tarde

- Se aplican todas las condiciones 2 horas después del horario habitual.
- Algunos autobuses operan en rutas alternativas solo por la mañana (a menos que se anuncie lo contrario). Puede encontrar las rutas en sumnersd.org/limitedbus.

Cierres, actividad policial, accidentes de autobús, amenazas potenciales Durante una emergencia, nuestra prioridad es proteger a los estudiantes y al personal. Cuando compartimos información, nuestro objetivo es asegurarnos de que sea oportuna y precisa. En ocasiones, no tenemos la libertad de compartir información de las fuerzas del orden público. Comunicamos lo que podemos, cuando podemos. Las situaciones de emergencia, y el tiempo y el método de comunicación varían ampliamente. Este cuadro para el protocolo de comunicación se utiliza solo como guía, ya que las situaciones pueden ameritar acciones de comunicación alternativas.

PARTICIPE

Las organizaciones de padres y los clubes de apoyo del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake están formados por padres/tutores, maestros, personal escolar y miembros de las comunidades de Bonney Lake y Sumner que están trabajando juntos para apoyar a los estudiantes, los programas educativos y la participación familiar en las escuelas. Como miembro de una asociación de padres y maestros (Parent–Teacher Association, PTA), organización de padres y maestros (Parent–Teacher Organization, PTO) o club de apoyo, usted es un socio importante en el Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake. Las organizaciones de padres son solo una de las formas en que las familias pueden participar en la escuela de sus hijos.

Programa Recreativo

El Programa Recreativo, una asociación entre la ciudad de Bonney Lake y el Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake, apoya una comunidad saludable al proporcionar una variedad de programas y actividades recreativas para personas de todas las edades que incluye deportes en espacios cerrado y abierto, campamentos, clases y clínicas.

Desde deportes, arte y yoga hasta artes marciales, teatro y obediencia canina, nuestros programas ofrecen oportunidades para que toda la familia (incluidos los miembros peludos de cuatro patas) se mantengan en forma y activos.

Para obtener más información, visite la [página web del Programa Recreativo de la ciudad de Bonney Lake](#) o llame al (253) 891-6500.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake se dedica a educar a los estudiantes, ayudándolos a graduarse y guiándolos hacia una carrera o la universidad. Además, parte de la misión del distrito es proporcionar un entorno positivo y armonioso en el que se respete y se fomente la diversidad.

Los derechos y las responsabilidades descritos aquí están destinados a proporcionar a todos los estudiantes, maestros, administradores y padres el acceso a una comprensión de las expectativas del distrito, y ofrecen un resumen de algunas de las leyes, los reglamentos y las políticas del distrito que rigen los derechos, las responsabilidades, la disciplina estudiantil y el debido proceso de los

estudiantes. Las políticas específicas se identifican mediante el número correspondiente. La versión completa de las políticas se encuentra disponible en línea en www.sumnersd.org.

Cada año, los administradores desarrollan manuales relacionados con los derechos, la conducta y la disciplina, y ponen a disposición los manuales para todos los estudiantes, sus padres y el personal. Los administradores desarrollarán dichos manuales con la participación de los padres y de la comunidad.

El director de la escuela y el personal certificado del edificio se reunirán al menos una vez al año para desarrollar o revisar los estándares de conducta de los estudiantes y la aplicación uniforme de esos estándares en relación con los manuales del estudiante ya establecidos. Buscarán desarrollar definiciones precisas para los problemas de comportamiento comunes y construir un consenso sobre lo que constituye la manifestación de esos problemas de comportamiento. Las definiciones también abordarán las diferencias entre manifestaciones mayores y menores de problemas de comportamiento para identificar aquellos que generalmente pueden abordar los maestros y otros miembros del personal del aula de clases, y aquellos que son de tal gravedad que requieren de la participación del administrador. Este trabajo también ayudará al personal del distrito a identificar y abordar diferencias en la percepción de malas conductas subjetivas y reducir el efecto del sesgo implícito.

Todos los estudiantes que asisten a las escuelas del distrito cumplirán con las políticas, las reglas y Los reglamentos de las escuelas, seguirán el curso de estudios requerido y se someterán a la autoridad del personal de la escuela, sujeto a dicha disciplina, incluidas otras formas de disciplina según la determinación que tomen los agentes de la escuela.

Las políticas específicas se identifican por los números de política (por ej., n.º 3200). El texto completo de las políticas se encuentra disponible en el sitio web del distrito: www.sumnersd.org.

Derechos de los estudiantes:

1. Los estudiantes tienen derecho a un entorno seguro sin intimidación, acoso sexual ni agresión.
2. Los estudiantes tienen derecho a un entorno de aprendizaje productivo.
3. Los estudiantes tienen derecho a aulas de clases, pasillos, sanitarios y comedores limpios y seguros.
4. Los estudiantes tienen derecho a un ir de manera segura a la escuela y desde ella, y a estar seguros mientras se encuentren en el campus.
5. Los estudiantes tienen derecho a esperar que el personal los ayude a resolver sus problemas.
6. Los estudiantes tienen derecho a participar en el proceso de quejas.
7. Los estudiantes tienen derecho a permanecer en el anonimato cuando informan una infracción de las reglas de la escuela.
8. Los estudiantes tienen derecho a participar en un discurso respetuoso que exprese sus pensamientos y opiniones siempre que no perturbe el entorno educativo.
9. Los estudiantes tienen derecho a participar activamente en un proceso de resolución de problemas con el fin de llegar a un cierre exitoso.

10. Los estudiantes tienen derecho a ejercer la libertad de expresión como parte del proceso de instrucción. Sin embargo, este derecho está sujeto a límites razonables y no puede utilizarse para perturbar el entorno educativo o interferir con los derechos de los demás.

Responsabilidades de los estudiantes:

1. Los estudiantes son responsables de su propio comportamiento.
2. Los estudiantes son responsables de respetar la propiedad de otras personas y de la escuela.
3. Los estudiantes son responsables de asistir a la escuela y a todas las clases todos los días y a tiempo.
4. Se espera que los estudiantes muestren una conducta cortés, cooperativa y responsable, y que muestren respeto por la seguridad y el bienestar de los demás, incluyendo estudiantes, personal y reemplazantes en la escuela y en todas las actividades relacionadas con la escuela.
5. Los estudiantes son responsables de estar preparados para la clase (es decir, traer los materiales y libros necesarios para la clase a diario).
6. Los estudiantes son responsables de informar al personal sobre el comportamiento que puede ser perjudicial para una persona o para sí mismos.
7. Se espera que los estudiantes hagan un esfuerzo determinado para aprender.
8. Se espera que los estudiantes sigan las instrucciones de los maestros y otros miembros del personal de la escuela.
9. Se espera que los estudiantes se vistan apropiadamente para la escuela de manera que no perturbe el entorno de aprendizaje o cause problemas de seguridad o salud.

ASISTENCIA (POLÍTICAS 3121, 3122)

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases asignadas todos los días. También se espera que los estudiantes asistan a los servicios de asesoría y a las asambleas. La asistencia diaria a clases es uno de los indicadores más importantes para el éxito de los estudiantes. El ausentismo crónico o excesivo, ya sea justificado o injustificado, se ha correlacionado con puntajes de evaluación más bajos y tasas de graduación más bajas. Las ausencias se clasifican en ausencia/absentismo justificados o injustificados.

Se puede justificar la ausencia de los estudiantes en la escuela, con el consentimiento de sus padres/tutores, con las siguientes razones:

- participación en una actividad o programa instructivo aprobado por el distrito o la escuela;
- enfermedad, afección médica o cita médica (incluidos, entre otros, médicos, terapia, odontología u optometría);
 - COVID-19. Puede provocar una enfermedad leve, como resfrío, o una enfermedad grave, como neumonía. Se contagia mediante gotículas cuando una persona infectada estornuda, tose o habla. **Si su hijo tiene estos síntomas, cuide que se quede en su casa y llame a su proveedor de atención médica.** Los síntomas que se pueden presentar son fiebre, escalofríos, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolor

muscular, dolor de cabeza, pérdida del gusto u olfato, dolor de garganta, congestión o secreción nasal, náuseas, vómitos, diarrea;

- emergencia familiar, que incluye, entre otros, una muerte o enfermedad en la familia;
- propósito religioso o cultural, incluida la observancia de una festividad religiosa o cultural o participación en instrucción religiosa o cultural;
- comparecencia ante un tribunal, procedimiento judicial o participación en un jurado;
- visita a un programa de formación, postsecundaria o de escuela técnica, o entrevista para una beca;
- actividades de búsqueda y rescate reconocidas por el estado de conformidad con RCW 28A.225.055;
- ausencia directamente relacionada con la condición de falta de hogar del estudiante;
- ausencia debido a una acción disciplinaria/correctiva (por ejemplo, suspensión a corto o largo plazo, o expulsión de emergencia);
- el director (o su designado) y el padre, la madre, el tutor o el joven emancipado acordaron mutuamente la actividad aprobada;
- actividades aprobadas de los padres. La ausencia se contará como justificada cuando así lo acuerden el director y los padres/el tutor. Una ausencia puede no ser aprobada si causa un efecto adverso grave en el progreso educativo del estudiante.

Los estudiantes tienen ausencias injustificadas cuando no asisten a la mayoría de las horas o períodos en una jornada escolar promedio. Las ausencias injustificadas ocurren cuando el padre, la madre o el tutor, o el estudiante adulto presenta una justificación que no cumple con la definición de ausencia justificada o no presenta ningún tipo de declaración de justificación por teléfono, correo electrónico o por escrito, por una ausencia.

Las **ausencias injustificadas** pueden incluir:

- Salir de la clase sin el permiso del maestro o no regresar después de un receso.
- Citas para la peluquería.
- Quedarse dormido.
- Ir de compras.
- Perder el autobús.
- Asistir a conciertos.
- Cuidar niños.
- No obtener transporte privado a la escuela.
- Tener un problema mecánico.
- Salir de la escuela para recuperar artículos olvidados como: uniformes de trabajo, artículos escolares o el almuerzo.

Tardanza

Se espera que los estudiantes estén en la escuela y en clase a tiempo. Se considerará que un estudiante llega tarde si llega al aula de clases después de que haya comenzado la clase. Llegar tarde en forma excesiva generará medidas disciplinarias progresivas. Los manuales de los estudiantes de secundaria pueden proporcionar información adicional sobre las llegadas tarde/ las salidas tempranas y los procedimientos de tardanzas.

Ausencias acordadas

En algunos casos, ciertas experiencias pueden proporcionar a los estudiantes oportunidades educativas valiosas que la escuela no puede reproducir y que no se le deben negar al estudiante. En todos estos casos, se deben hacer arreglos previos con la escuela, con un mínimo de 24 horas de anticipación, por la duración de la ausencia, y se requiere que el estudiante complete el trabajo del curso para recibir un crédito o una calificación.

Tareas durante períodos de enfermedad

Los estudiantes que necesiten recolectar tareas debido a una ausencia a corto plazo deben comunicarse con la Oficina de Asistencia, que solicitará el trabajo al maestro del estudiante. Las tareas pueden recogerse 24 horas después de la solicitud a la Oficina de Asistencia. En caso de que un estudiante se enferme de gravedad o deba permanecer confinado en casa, el padre, la madre o el tutor deben comunicarse con la escuela. El personal de la escuela notificará a los maestros y ayudará a los padres/el tutor, a organizar la enseñanza en el hogar.

Permanencia en el hogar u hospitalización

Si un estudiante está confinado a su hogar o a un hospital por un período prolongado, siempre que sea práctico, la escuela hará los arreglos necesarios para que el estudiante complete las tareas de una manera apropiada debido a las circunstancias particulares de la situación.

Trabajo de recuperación

Es responsabilidad del estudiante (escuela secundaria) y del estudiante o la familia/el tutor (escuela primaria/intermedia) solicitar oportunamente el trabajo de recuperación de cada maestro con respecto al trabajo que se perdió durante una ausencia justificada.

Tardanza/ausentismo crónicos

Se podrá requerir a los estudiantes que presenten tardanzas o ausentismo crónicos que se reúnan con el personal de la escuela o el director de la escuela, junto con sus padres o tutores, para desarrollar un plan para apoyar el progreso educativo del estudiante, ser referido a una junta comunitaria de absentismo o presentar una petición y una declaración jurada ante el tribunal de menores.

Ley BECCA

En cumplimiento con las regulaciones del distrito y la ley estatal, cuando un estudiante tenga siete ausencias injustificadas en un mes o diez ausencias injustificadas en un año, la escuela, según lo requiere el estado, debe presentar una petición al Sistema de Tribunales de Menores del Condado de Pierce para solicitar ayuda del tribunal para que los estudiantes con ausencias crónicas vuelvan a la escuela.

COVID-19

El COVID-19 es un nuevo coronavirus. Puede provocar una enfermedad leve, como resfrío, o una enfermedad grave, como neumonía. Se contagia mediante gotículas cuando una persona infectada estornuda, tose o habla. **Si su hijo tiene estos síntomas, cuide que se quede en su casa y llame a su proveedor de atención médica.** Los síntomas que se pueden presentar son fiebre, escalofríos, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolor muscular, dolor de cabeza, pérdida del gusto o del olfato, dolor de garganta, goteo nasal o mucosidad nasal, náuseas, vómitos y diarrea.

CÓDIGOS DE CONDUCTA

CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE DEPORTES/ACTIVIDADES

Este Código de actividades está diseñado para establecer un estándar alto y razonable para los participantes en actividades extraescolares que empoderan a nuestros participantes a fin de tomar decisiones apropiadas, en lugar de ser punitivo y negar el acceso a tales actividades. Las actividades extraescolares son un privilegio y son enteramente voluntarias. Este privilegio implica la expectativa de un estándar más alto de comportamiento y conducta. Se considera que los participantes en estas actividades están en posiciones de liderazgo representándose a sí mismos, a sus familias, al equipo, a la escuela, al distrito y a la comunidad.

Como condición para participar en actividades extraescolares, los participantes aceptarán por escrito cumplir con todas las reglas establecidas a continuación para todo el año escolar durante el cual desean participar. Los padres, tutores o tutores legales deberán indicar por escrito que han recibido una copia de las reglas, que las comprenden y las aceptan, y que harán todo lo posible para ayudar a todos los participantes a cumplir con las reglas que se describen a continuación.

Todos los miembros de la comunidad, incluidos los estudiantes, los padres, el personal y los miembros de la comunidad deben estar alerta y conscientes del comportamiento de los participantes, y deben dar seguimiento a las inquietudes que se les presenten comunicándose con el personal del distrito. A su vez, el personal del distrito debe informar las supuestas infracciones a la administración del establecimiento para su investigación.

Definiciones

1. **Informe propio de las infracciones** hace referencia a que un participante admita por sí mismo que infringió una de las reglas que figuran a continuación.
2. **Hallazgo investigativo de infracciones** se refiere al proceso de investigación mediante el cual el personal del distrito concluye que un participante ha infringido las reglas que figuran a continuación.
3. **Detección** hace referencia a un resultado positivo en una prueba de abuso de sustancias de un estudiante, una conferencia familiar y un seguimiento exitoso con recomendaciones.
4. El **año escolar** abarca desde el primer día de pruebas en el otoño hasta el último día de junio (si una actividad lleva a cabo prácticas escolares oficiales, reuniones u otras actividades durante los meses de verano, estas reglas deben considerarse vigentes para esos participantes). Una vez firmadas, estas reglas estarán vigentes para todos los participantes durante el año escolar definido por el tiempo completo que el estudiante sea elegible en el Distrito Escolar de Sumner.
5. **Acumulación de infracciones:** las infracciones se acumulan durante la totalidad del tiempo que un estudiante participa en las actividades de la escuela intermedia. Una vez que el estudiante comienza su participación en una actividad de la escuela secundaria, comienza una nueva acumulación para la escuela secundaria.
6. **Carrera** hace referencia a todo el tiempo que un estudiante es elegible para actividades en un nivel. Las carreras de la escuela intermedia y de la escuela secundaria son separadas.

7. **Días:** a los efectos de las sanciones, los "días" se definirán como jornadas escolares. Para todos los otros efectos, "días" hará referencia a los días calendario, 24 horas por día.
8. El **Comité del Código Extraescolar** estará formado por el entrenador principal o el asesor de una actividad respectiva, un entrenador o asesor de otra actividad, el coordinador de deportes y el el subdirector/representante.
9. **Participante:** se refiere a cualquier estudiante que tenga un examen físico actual en el archivo, que planifique participar en una actividad extraescolar o esté participando actualmente en una actividad extraescolar.
10. **Actividad extraescolar:** hace referencia a un equipo deportivo, actividad, grupo de gobierno de estudiantes, grupo de teatro o musical; etc. con el patrocinio de la escuela o fuera del programa curricular.
11. **Comité de Conducta:** estará formado por un maestro, un entrenador y el subdirector/representante.

Reglas de entrenamiento

1. **Abuso/uso indebido de sustancias:** los participantes no poseerán, usarán ni estarán bajo la influencia del alcohol, de las drogas, de los esteroides, de las sustancias controladas de cualquier tipo (distintas de las obtenidas y usadas en forma adecuada de conformidad con una receta válida) o los que se supone que son los mismos, incluidas, entre otras, sustancia controladas o parafernalia de drogas relacionada (según se define en el RCW 69.41 y RCW 69.50) las 24 horas durante el año escolar definido. Esto aplica a las instalaciones de la escuela, las actividades patrocinadas por la escuela, que se realicen dentro y fuera de las instalaciones de la escuela, camino a la escuela, así como en el momento en el que el participante debe asistir o asiste a la jornada escolar, y en todas las actividades no escolares y fuera del campus, reuniones, situaciones, etc.
2. **Tráfico de sustancias:** los participantes no traficarán (compra, intercambio, distribución) o intentarán traficar alcohol, drogas, esteroides, sustancias controladas de ningún tipo o que se presume como tales, incluidas, entre otras, la imitación de sustancia controladas o parafernalia de drogas relacionada (según se define en el RCW 69.41 y RCW 69.50) las 24 horas del día durante el año escolar definido. Esto aplica a las instalaciones de la escuela, las actividades patrocinadas por la escuela, que se realicen dentro y fuera de las instalaciones de la escuela, camino a la escuela, así como en el momento en el que el participante debe asistir o asiste a la jornada escolar, y en todas las actividades no escolares y fuera del campus, reuniones, situaciones, etc.
3. **Asistencia a reuniones en las que se lleven a cabo actividades (según la definición en los puntos 1 y 2 anteriores):** los participantes no asistirán o permanecerán a sabiendas en reuniones en las que se lleven a cabo cualquiera de las actividades mencionadas en los puntos 1 y 2. Asimismo, los estudiantes no participarán en una situación que promueva o condone los puntos 1 y 2 anteriores, tales como ser el conductor designado para permitir que otros participen en actividades ilegales, o promover reuniones donde se llevarán a cabo los puntos 1 y 2 anteriores.
4. **Tabaco:** durante el período de vigencia, los participantes no usarán ni poseerán ningún tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico o dispositivo de liberación de nicotina, ya sea dentro como fuera de la escuela.

5. **Conducta:** los estudiantes no participarán en ninguna actividad delictiva según lo definido por las leyes federales, estatales o locales. Tampoco demostrarán mala conducta cívica o una conducta escolar insatisfactoria, incluida, entre otras, la conducta prohibida en este manual. Los participantes suspendidos de la escuela serán suspendidos de la participación extraescolar durante al menos la duración de la suspensión escolar (incluido el día completo de la "suspensión en la escuela").
6. **Asistencia de los estudiantes en la escuela:**
- Todos los participantes que falten a la escuela recibirán una sanción disciplinaria de conformidad con el Manual de regulaciones y políticas sobre medidas disciplinarias del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake, según sea aplicable al cuerpo estudiantil en su totalidad.
 - Es obligatoria la asistencia a todas las convocatorias. Un estudiante que tenga otras obligaciones que se superpongan a una convocatoria debe notificar a sus entrenadores o asesores con anticipación para que se le otorgue el permiso correspondiente. Las ausencias debido a enfermedad o una tragedia familiar se justificarán sin notificación anticipada si las circunstancias dificultan o impiden proporcionar dicha notificación.
 - Los participantes que estén ausentes de la escuela (en parte del día o en todo el día) no son elegibles para competir o practicar el día de la ausencia, a menos que la ausencia sea una cita médica/dental preestablecida o si la oficina del director otorga el permiso.

Sanciones por infracciones: Además de las sanciones que pudieran imponerse de conformidad con otras políticas y procedimientos del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake relacionados con la conducta del estudiante y las medidas disciplinarias, las sanciones por infracciones de lo anterior, para los participantes de actividades extraescolares durante el año escolar podrán incluir las siguientes:

Infracción	Primer informe propio	Investigación de la infracción	Segundo informe propio	Investigación de la infracción	Tercera Investigación de la infracción
Tabaco (n.º 4 de arriba)	5 días*	10 días*	10 días*	10 días*	45 días
Asistencia o permanencia a sabiendas (n.º 3 arriba)	De 2 a 5 días*	10 días*	De 10 a 30 días*	60 días	90 días o de 15 a 30 días* con detección
Uso/abuso de	Temporada/	90 días o	Año escolar	Año escolar	Resto de la

sustancias (n.º 1 arriba)	45 días o de 15 a 30 días* con detección	de 30 a 45 días con detección	o 45 días con detección	o 60 días con detección	carrera
Tráfico (n.º 2 arriba)	Año escolar o 60 días con detección		Resto de la carrera		
Conducta (n.º 5 arriba)	Según lo determine el Comité de Conducta		Según lo determine el Comité de Conducta		Según lo determine el Comité de Conducta

*Mínimo de una competencia.

Proceso debido

Los participantes que reciben una acción disciplinaria conforme estas reglas de formación tienen derecho a solicitar una audiencia dentro de los tres (3) días escolares de la imposición de la sanción. Se debe presentar una solicitud por escrito al subdirector. El Comité del Código Extraescolar escuchará la apelación. Hasta que tenga lugar la audiencia, se le permitirá al participante continuar participando en convocatorias y competencias. Después de la audiencia, el participante tiene derecho a solicitar una apelación final dentro de los tres (3) días escolares de la decisión del Comité del Código Extraescolar. La solicitud debe presentarse por escrito al director. El comité de la apelación final, conformado por el director, el director deportivo del distrito y dos miembros de la comunidad designados, escuchará la apelación. La decisión final del comité de apelaciones será definitiva.

CONDUCTA EN EL AUTOBÚS

El conductor es quien está a cargo del autobús y de los pasajeros en todo momento. Los estudiantes deben brindar sus nombres reales cuando se los solicite. Se pueden asignar asientos a los estudiantes. En caso de una emergencia, los estudiantes deberán seguir los procedimientos de salida de emergencia. Los estudiantes deberán permanecer sentados y mirando hacia el frente. No se permite caminar ni estar de pie cuando el autobús esté en movimiento. Se permite conversar con el pasajero que está al lado. No se permiten las conductas perturbadoras, incluidos los juegos agresivos. No se acepta el lenguaje inapropiado. No se permite comer, beber y mascar goma de mascar. No se permite manipular los controles del autobús o del equipo. Los procedimientos disciplinarios incluyen, entre otros, los siguientes:

- Advertencias verbales.
- Llamada telefónica a los padres o tutores.
- La primera situación de mala conducta en el autobús se advertirá por escrito (a menos que la conducta del estudiante esté incluida en una mala conducta excepcional).
- La segunda situación puede ocasionar una suspensión de los privilegios de viajar en autobús de todos los autobuses.
- La tercera situación puede ocasionar una suspensión progresiva de días de todos los autobuses.

- La cuarta situación puede ocasionar una suspensión de hasta 90 días escolares de todos los autobuses.

La mala conducta excepcional puede ocasionar una suspensión automática mínima de cinco (5) días del autobús. La mala conducta excepcional incluye, entre otros: infracciones relacionadas con armas, posesión de drogas/alcohol o parafernalia de drogas, estar bajo la influencia de drogas o alcohol, pelear, intimidar, acosar, extorsionar, participar en actividades de pandillas, negarse a cumplir con una solicitud razonable, posesión de tabaco o posesión de dispositivos incendiarios. Abuso verbal dirigido al conductor o negarse a cooperar con el conductor conllevará una mala conducta excepcional.

CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE TECNOLOGÍA (POLÍTICA 2022)

La Junta Directiva de Sumner-Bonney Lake reconoce que un sistema de educación pública eficaz desarrolla estudiantes que son mundialmente conscientes, cívicamente comprometidos y capaces de gestionar sus vidas y carreras. Además, la Junta considera que el personal y los estudiantes deben ser usuarios competentes y seguros de la información, de los medios de comunicación y de la tecnología para triunfar en un mundo digital.

Recursos electrónicos

El distrito desarrollará y utilizará recursos electrónicos como un medio poderoso y convincente para que los estudiantes aprendan materias básicas y habilidades aplicadas de manera relevante y rigurosa, y para que el personal los eduque en estas áreas necesarias. El objetivo del distrito es proporcionar a los estudiantes oportunidades amplias y variadas para usar la tecnología para propósitos importantes en las escuelas, al igual que las personas en los lugares de trabajo y otros entornos de la vida real utilizan estas herramientas. La tecnología del distrito permitirá a educadores y estudiantes comunicarse, aprender, compartir, colaborar y crear; pensar y resolver problemas; gestionar su trabajo; y tomar posesión de sus vidas.

El superintendente o su representante: 1) crearán recursos electrónicos sólidos y desarrollarán sistemas educativos relacionados que apoyen la enseñanza y el aprendizaje innovadores; 2) proporcionarán oportunidades apropiadas de desarrollo del personal con respecto a esta política; y 3) desarrollar procedimientos para respaldar esta política. El superintendente o su representante están autorizado a desarrollar procedimientos y las pautas de uso responsable para el personal y los estudiantes en cuanto al uso de los recursos electrónicos del distrito, incluidos aquellos para acceder a Internet y las redes sociales, y para regular el uso de recursos electrónicos personales en propiedad del distrito y en relación a las actividades del distrito.

Seguridad en internet

Para ayudar a garantizar la seguridad y la ciudadanía de los estudiantes con recursos electrónicos, se capacitará a todos los estudiantes sobre la seguridad en internet. Esto incluirá un comportamiento en línea apropiado, que implica interactuar con otras personas en sitios web de redes sociales y en salas de chat, y estar al tanto y responder al hostigamiento cibernético.

Para promover la seguridad en internet y el comportamiento apropiado en línea de los estudiantes y el personal mientras usan recursos electrónicos y material de acceso de internet, el superintendente o la persona designada están autorizados a desarrollar o adoptar procedimientos de seguridad en internet, pautas de uso responsable y, para los estudiantes, materiales de instrucción relacionados para cada nivel de grado. El superintendente o la persona designada que evalúe dichos procedimientos y materiales de instrucción debe tener en cuenta los recursos electrónicos del distrito, las normas comunitarias, los derechos de privacidad, el uso responsable y las cuestiones de interés para el uso de los recursos electrónicos por parte de los estudiantes o el personal.

Como componente de las medidas de seguridad de internet del distrito, todos los recursos electrónicos propiedad del distrito, incluidas las redes de computadoras y de wifi, en todas las instalaciones del distrito capaces de acceder a internet deben utilizar un *software* de filtrado para evitar el acceso a material obsceno, racista, de odio o violento. Sin embargo, dada la naturaleza cambiante de internet, el distrito no puede garantizar que un estudiante nunca podrá acceder a material objetable.

Además, cuando los estudiantes usan internet desde las instalaciones de la escuela con fines educativos, el personal del distrito hará un esfuerzo razonable para supervisar el acceso y el uso de internet de los estudiantes. Si se accede a material que infringe las políticas, los procedimientos o las pautas estudiantiles del distrito relacionados con los recursos electrónicos o el uso responsable, el personal del distrito puede indicarle a la persona que deje de usar ese material o implementar sanciones consistentes con las políticas, los procedimientos y las pautas del distrito, y los códigos de conducta de los estudiantes.

Comunicación por correo electrónico e internet/uso estudiantil del correo electrónico patrocinado por el distrito y la cuenta colaborativa

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake reconoce el valor de la comunicación y la colaboración en línea tanto dentro como fuera del aula. Las cuentas de correo electrónico tienen una función importante en la educación como mecanismo para el registro de cuentas y la comunicación entre maestros y estudiantes. El distrito se compromete a permitir el uso responsable y centrado en el aprendizaje del correo electrónico patrocinado por el distrito y las cuentas colaborativas.

- Los estudiantes pueden usar el correo electrónico patrocinado por el distrito y las cuentas colaborativas según lo indique el maestro.
- Los estudiantes usarán sus cuentas de manera responsable. Los estudiantes y padres comprenden las directrices del distrito relativas al uso de comunicaciones digitales.
- El correo electrónico y otros recursos electrónicos no son privados. El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake es una organización financiada con fondos públicos responsable de las solicitudes de registros públicos y las leyes de registros abiertos según el capítulo 434-662 del Código Administrativo de Washington (Washington Administrative Code, WAC), Preservación de registros públicos electrónicos.

Directrices para las redes sociales

En el cambiante mundo de la información y la comunicación electrónica con los padres, el personal y los miembros de la comunidad, el Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake reconoce que las

herramientas de las redes sociales pueden ser de gran valor para promover la misión del distrito y los objetivos de la Junta Directiva. Las escuelas y departamentos pueden estar autorizados a utilizar las redes sociales de una manera consistente con la ley estatal y federal, políticas 2022 y 5254. El propósito de los sitios de redes sociales autorizados se limita a promover la misión y los objetivos del distrito.

La comunicación en línea es fundamental para el aprendizaje de nuestros estudiantes. Las redes sociales, las herramientas basadas en la red o en internet, como blogs, wikis, redes sociales, podcasts, correos electrónicos u otras herramientas de internet ofrecen un vehículo auténtico y real para la expresión de los estudiantes. Nuestra prioridad con los estudiantes es su seguridad. Por lo tanto, el distrito responsabiliza al personal y a los estudiantes que utilizan estas herramientas en cuanto al mismo nivel de uso responsable, términos de acuerdos, estándares y expectativas, quienes deben cumplir con las directrices dispuestas de seguridad en internet. Además, si va a utilizar estas herramientas en su capacidad oficial, el distrito se reserva el derecho de supervisar el comportamiento apropiado y la adherencia a las directrices instructivas. Todo lo que se considere inapropiado estará sujeto a eliminación.

Dispositivos móviles personales y teléfonos celulares

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake reconoce que los dispositivos móviles personales ahora forman parte integral de nuestra comunidad, cultura y forma de vida. También se reconoce que estos dispositivos personales ocupan un lugar importante en la educación. Por lo tanto, en conformidad con la totalidad de políticas y procedimientos del distrito, los estudiantes, el personal, los padres y nuestra comunidad pueden utilizar dispositivos electrónicos mientras se encuentren en la propiedad del distrito para promover la misión educativa y de investigación del distrito. La administración del distrito y de la escuela tendrá la autoridad final para decidir cuándo y cómo los estudiantes pueden usar los dispositivos electrónicos personales en las instalaciones de la escuela y durante la jornada escolar.

Condiciones generales para el uso de dispositivos móviles personales

- La frase "dispositivo móvil personal" en esta política hace referencia a teléfonos inteligentes, teléfonos móviles, ordenadores personales, ordenadores portátiles, netbooks, lectores de libros electrónicos, MPS3 o dispositivos de juego electrónico, dispositivos iOS, tabletas, cámaras o cualquier dispositivo móvil similar que pueda acceder a la red o al servicio de internet del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake.
- Todas las disposiciones, las pautas y los procedimientos en las políticas del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake se aplican a todos los dispositivos móviles personales conectados a la red del distrito, ya sea que se haya otorgado o no su autorización.
- Los padres o tutores deben otorgar permiso antes de que los estudiantes puedan traer dispositivos móviles personales a la escuela si el dispositivo se utilizará para emergencias, con fines personales o educativos.
- Se asume que los estudiantes que traen cualquier dispositivo móvil personal a la propiedad del distrito tienen permiso por parte de sus padres o tutores y acuerdan seguir los procedimientos de uso responsable de los dispositivos móviles personales.
- Los padres o tutores que no otorgan permiso para que el estudiante use un dispositivo móvil personal en la propiedad del distrito debe notificar por escrito al director de la escuela o a su representante.

- Los procedimientos de uso responsable de dispositivos móviles también se aplican a los estudiantes durante excursiones escolares, campamentos y actividades extraescolares.
- El uso de un dispositivo móvil personal por parte del personal, los estudiantes, los padres o los miembros de la comunidad en la propiedad del distrito debe adherirse a los procedimientos de uso responsable del distrito para dispositivos móviles así como todas las disposiciones de la política y los procedimientos de recursos electrónicos. El personal y los estudiantes están sujetos a estos procedimientos de uso responsable y el incumplimiento del Código de conducta del distrito puede conllevar a una medida disciplinaria.

Responsabilidades del distrito en el apoyo del uso de dispositivos móviles personales

- El distrito proporcionará una red inalámbrica segura, supervisada y filtrada de acuerdo con la Ley de Protección Infantil en Internet para que los estudiantes la utilicen con sus dispositivos móviles personales.
- Si el distrito tiene una causa razonable para creer que el estudiante ha infringido la Política de uso responsable (Responsible Use Policy, RUP) o las políticas del distrito, el personal autorizado puede inspeccionar el dispositivo móvil de un estudiante.
- Cualquier uso del dispositivo móvil personal que se considere un delito, será tratado como tal por el distrito.
- El distrito puede eliminar el acceso del usuario a la red y suspender el derecho a usar el dispositivo móvil personal si se determina que el usuario está involucrado en actividades no autorizadas o en una actividad ilegal o está infringiendo la política y los procedimientos de recursos electrónicos.
- El personal del distrito controlará y supervisará razonablemente a los estudiantes.
- El distrito educará a los estudiantes en la identificación y promoción de las mejores prácticas y la buena ciudadanía digital y seguridad en internet específicamente para dispositivos móviles personales.
- El distrito no asume responsabilidad alguna por los estudiantes que hacen un uso indebido de los dispositivos móviles en la propiedad de la escuela.
- El distrito no asume responsabilidad financiera por daños, pérdidas, robos o costos asociados con el uso de dispositivos móviles personales en la escuela.

Uso responsable por parte de los estudiantes

- Los estudiantes asumirán la responsabilidad total de sus dispositivos móviles personales mientras estén en la escuela.
- Los estudiantes mantendrán el dispositivo móvil seguro y bajo llave cuando no esté en uso y nunca lo dejarán en un área de uso público sin atención.
- Cada escuela determinará el uso específico aceptable de un dispositivo móvil personal.
- El personal de la escuela determinará el uso apropiado de los dispositivos móviles personales para los estudiantes y tendrá el derecho de permitir o no permitir el uso durante el tiempo de instrucción en el aula de clases.
- El personal de la escuela tiene derecho a determinar si los dispositivos móviles personales se guardan fuera de la vista o si se ubican en el escritorio del estudiante a plena vista.
- Se espera que los dispositivos móviles personales de los estudiantes con capacidades de acceso a internet accedan a este servicio mediante la red filtrada de la escuela mientras se encuentre en la propiedad de la escuela.

- Los dispositivos móviles personales del estudiante no se utilizarán de ninguna manera o en ningún lugar que perturbe la clase en el aula, la escuela o mientras participe en cualquier otra actividad en el distrito.
- El uso de teléfonos móviles o dispositivos personales para intimidar y amenazar a otros estudiantes no se aceptará ni tolerará.
- No se deben tomar fotografías ni videos de estudiantes, maestros u otras personas sin su permiso.

Advertencia respecto a los dispositivos personales

Al conectar un dispositivo móvil a los sistemas del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake, reconoce y acepta que el Departamento de Servicios de Tecnología del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake se reserva el derecho de hacer cumplir cualquier medida de seguridad razonable que se considere necesaria para mitigar la fuga de datos y proteger a los estudiantes. Esto incluye, entre otros:

- Los dispositivos que tienen acceso al correo electrónico del distrito, al sistema de información estudiantil u otros recursos del distrito deben tener un bloqueo de seguridad con contraseña.
- Eliminar el contenido de su dispositivo móvil cuando lo considere necesario, por ejemplo si se ingresa una contraseña incorrecta más de 10 veces. La eliminación puede incluir contactos del distrito y personales, así como imágenes, etc.
- Restringir el uso de aplicaciones consideradas un riesgo de seguridad.

Además, los usuarios de las redes del distrito con dispositivos personales comprenden que los documentos o registros preparados, usados o retenidos por cualquier agencia local o pública, que pertenezcan a estas, incluidas las comunicaciones electrónicas de una agencia pública, se consideran registros públicos según la ley del estado de Washington. El uso de cualquier dispositivo personal o computadora para asuntos del distrito escolar puede generar que se le requiera enviar su dispositivo personal para examinarlo o realizar una búsqueda si se recibe una solicitud de registros públicos con respecto a información relacionada con la conducta gubernamental o el desempeño de cualquier función gubernamental que pueda almacenarse en su dispositivo personal.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LOS ESTUDIANTES (POLÍTICA 3241)

La Junta Escolar de Sumner-Bonney Lake adoptó la política 3241 y la política 3241P. En respuesta a los cambios en la legislación estatal, la información que figura en estas páginas en relación a las medidas disciplinarias de los estudiantes es un resumen acotado de los puntos principales. El texto completo de la política se encuentra disponible en la página web del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake, en las políticas 3241 y 3241P de la Junta Escolar.

"Medidas disciplinarias" hace referencia a toda acción que emprenda el distrito escolar en respuesta a las infracciones del comportamiento. La disciplina no es necesariamente punitiva, pero puede tomar formas positivas y de apoyo. La experiencia muestra que una respuesta de apoyo ante una infracción de conducta es más efectiva e incrementa la igualdad de oportunidades educativas. Los objetivos de esta política y del procedimiento que la acompaña incluyen:

- Participar con las familias y la comunidad, y trabajar para comprender y responder al contexto cultural.
- Apoyar a los estudiantes a cumplir con las expectativas de comportamiento, como proporcionar la participación temprana de los padres.
- Administrar medidas disciplinarias en formas que respondan a las necesidades y las fortalezas de los estudiantes y mantengan a los estudiantes en el aula de clases en la mayor medida posible.
- Proporcionar servicios educativos que necesitan los estudiantes durante la suspensión y expulsión.
- Facilitar la colaboración entre el personal de la escuela, los estudiantes y los padres, para apoyar el éxito de la reinserción al aula de clases tras una suspensión o expulsión.
- Garantizar la justicia, la igualdad y el proceso debido en la administración de medidas disciplinarias.
- Brindar a cada estudiante la oportunidad de lograr el éxito académico y personal.
- Proporcionar un entorno seguro para todos los estudiantes y empleados del distrito.

El superintendente establecerá y pondrá a disposición reglas de conducta estudiantil, diseñadas para brindar a los estudiantes un entorno educativo seguro, saludable y sólido. Se espera que los estudiantes conozcan las reglas de conducta estudiantil del distrito, incluidos los estándares de comportamiento que respeten los derechos, las personas y la propiedad de otros. Se espera que los estudiantes y el personal trabajen en conjunto para desarrollar un clima positivo de aprendizaje.

Definiciones en torno a las medidas disciplinarias

- “Infracción de conducta” hace referencia a un comportamiento de un estudiante que infringe las políticas de disciplina del distrito.
- “Exclusión del aula de clases” hace referencia a la exclusión de un estudiante de un aula de clases o de un área de actividad formativa debido a infracciones de conducta, sujeto a las secciones 392-400-330 y 392-400-335 del WAC. La exclusión del aula de clase no incluye acción que resulte en la falta de formación durante una período breve cuando:
 - a) un maestro u otro miembro del personal de la escuela intenta otras formas de medidas disciplinaria para apoyar al estudiante a cumplir las expectativas de conducta; y b) el estudiante queda bajo supervisión de un maestro u otro miembro del personal durante un período breve.
- “Suspensión” significa la denegación de asistencia en respuesta a una infracción de conducta en cualquier asignatura o clase, o del horario completo de asignaturas o clases, pero que no incluye exclusiones del aula de clases, expulsiones o expulsiones de emergencia. Además, la suspensión puede incluir la denegación de la admisión o la entrada a la propiedad real y personal privada, rentada, alquilada o controlada por el distrito.
 - La suspensión en la escuela se refiere a una suspensión en la que se excluye al estudiante del entorno educativo regular, pero se retiene en la colocación escolar actual del estudiante por hasta 10 días escolares consecutivos, sujeto a los requisitos de las secciones 392-400-430 a 392-400-475 del WAC.
 - La suspensión a corto plazo significa una suspensión en la que se excluye al estudiante de la escuela por hasta 10 días escolares consecutivos, sujeto a los requisitos de las secciones 392-400-430 a 392-400-475 del WAC.

- La suspensión a largo plazo significa una suspensión en la que se excluye al estudiante de la escuela por más de 10 días escolares consecutivos, sujeto a los requisitos de las secciones 392-400-430 a 392-400-475 del WAC.
- **“Expulsión de emergencia”** se refiere a la retirada del estudiante de la escuela debido a que la presencia del estudiante representa un peligro inmediato y continuo para otros estudiantes o el personal de la escuela, o una amenaza inmediata y continua de perturbación concreta y significativa del proceso educativo, sujeto a los requisitos de las secciones 392-400-510 a 392-400-530 del WAC.
- **“Expulsión”** hace referencia a la denegación de admisión a la colocación escolar actual del estudiante, respuesta a una infracción de comportamiento, sujeto a los requisitos de las secciones 392-400-430 a 392-400-480 del WAC.
- **“Otras formas de disciplina”** hace referencia a medidas aplicadas en respuesta a comportamientos problemáticos e infracciones de comportamiento, que no incluyen la exclusión del aula de clase, la suspensión, expulsión ni la expulsión de emergencia, que puede implicar el uso de las mejores prácticas y estrategias incluidas en el menú estatal para el comportamiento desarrollado en la sección 28A.165.035 del RCW.

Creación de un entorno seguro y saludable: sistema de gestión de la conducta

El enfoque de gestión de estudiantes más apropiado es ser proactivo para ayudar a nuestros estudiantes a comprender que todas las elecciones tienen como resultado consecuencias naturales y lógicas. Nuestros objetivos son posibilitar a que los estudiantes asuman la responsabilidad de sus acciones, aumenten su capacidad para tomar decisiones y mantenerlos conectados y como miembros contribuyentes de nuestra comunidad escolar. Estos objetivos propician un entorno positivo, seguro y afectuoso para todos. Los estudiantes son responsables de su comportamiento en las instalaciones de la escuela, en el camino hacia la escuela y desde esta, en el transporte proporcionado por la escuela, en eventos patrocinados por la escuela, tanto dentro como fuera del campus. Si tal comportamiento genera una perturbación en la escuela, se puede informar a las fuerzas del orden público.

La disciplina progresiva significa que las consecuencias de los estudiantes aumentan por malos comportamientos repetidos. El propósito de la disciplina progresiva es que los estudiantes aprendan estrategias y comportamientos de autogestión de comportamiento. Todo el personal implementa y apoya un programa de disciplina estudiantil en todo el edificio para mantener un enfoque coherente y equitativo de los comportamientos de los estudiantes y las consecuencias asociadas.

Debido a que cada situación se maneja individualmente, los administradores tienen la discreción de utilizar otras formas de disciplina si así lo deciden. Pueden incluir la restitución por daños o pérdidas a la propiedad o la restitución a las víctimas si corresponde. Las consecuencias asignadas a un comportamiento inapropiado se basarán en la naturaleza y seriedad del comportamiento, así como en las acciones previas del estudiante.

Directrices generales:

El distrito puede administrar suspensiones y expulsiones por infracciones de conducta. En respuesta a las infracciones de conducta:

- Los padres deben participar desde el principio en los esfuerzos para ayudar a los estudiantes a cumplir las expectativas de comportamiento y resolver las infracciones de conducta.
- Se deben considerar las circunstancias individuales del estudiante, y la naturaleza y las circunstancias de la infracciones de conducta para determinar si se administra la suspensión o expulsión y la duración de la exclusión.
- Los estudiantes deben tener la oportunidad de recibir servicios educativos durante una suspensión o expulsión, y no se le debe impedir completar los requisitos de la asignatura, el nivel de grado o la graduación como resultado de la medida disciplinaria.
- El director o su representante deben informar todas las suspensiones y expulsiones, así como la infracciones de conducta que conllevó a cada suspensión o expulsión, al superintendente o su representante dentro de las veinticuatro horas posteriores a la administración de la suspensión o expulsión.
- Se deben hacer esfuerzos razonables para que el estudiante regrese a su entorno educativo habitual lo antes posible y permitir que el estudiante solicite readmisión en cualquier momento de acuerdo con la sección sobre readmisión dentro de este reglamento.
- No se puede suspender o expulsar a los estudiantes de la escuela por ausencias o tardanzas.
- Se les puede negar a los estudiantes la admisión o la entrada a la propiedad real y personal que sea rentada, alquilada o controlada por el distrito o propiedad de este durante la suspensión o expulsión.
- Los estudiantes pueden regresar a su entorno educativo habitual después de la fecha de finalización de la suspensión o expulsión, a menos que se haga una excepción consistente con la política del distrito.
- Se encuentra disponible información específica sobre las limitaciones y el debido proceso para la disciplina estudiantil en la política 3241 del distrito.

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake se reserva el derecho de suspender o expulsar inmediatamente a un estudiante por una mala conducta excepcional (es decir, una conducta que es tan frecuente o grave en naturaleza, en términos del efecto perturbador en el funcionamiento de la escuela, como para justificar una suspensión o expulsión inmediata). Esto también puede aplicarse a los estudiantes que han cometido infracciones o actos graves en la comunidad y pueden representar una amenaza continua de perturbación a otros estudiantes en la escuela.

Comportamientos que pueden provocar medidas disciplinarias o correctivas

Los incidentes de mala conducta del estudiante, incluidos, entre otros, los que se enumeran a continuación, pueden llevar a una medida correctiva que va de menor a mayor y puede incluir una posible suspensión, expulsión, restitución o remisión a las autoridades policiales u otras agencias dependiendo de la gravedad de la infracción.

Investigación de la	Definición
Alcohol	Fabricar, vender, comprar, transportar, poseer, distribuir o consumir bebidas alcohólicas o sustancias representadas como alcohol o la infracción de la política de alcohol del distrito mientras la persona se encuentra en las instalaciones de la escuela, en el transporte escolar, caminando o en automóvil hacia la escuela o desde esta, o durante eventos patrocinados por la escuela dentro o fuera del campus. La sospecha de estar bajo la influencia del alcohol puede incluirse si conlleva a una medida disciplinaria.
Incendio provocado	Encender un fuego, provocar que se inicie un fuego o prender fuego a una propiedad de la escuela. También incluye activar falsamente una alarma de incendio.
Asistencia/absentismo escolar	Ausentarse o llegar tarde a clases sin una justificación aprobada.
Actos delictivos/ilegales	Cualquier acto delictivo se informará a las agencias del orden público correspondientes.
Conducta perturbadora	Conducta que interfiere en modo concreto y significativo con el proceso educativo. Cualquier comportamiento que incluya, entre otros, confrontaciones verbales, confrontaciones menores, forcejeos físicos, comportamiento inseguro, payasadas e interacciones verbales que interrumpan el normal funcionamiento de la escuela.
* Código de vestimenta	Vestimenta que no sea propicia para el entorno educativo. La vestimenta o el aspecto del estudiante no debe representar un riesgo de salud o seguridad, ni generar una interrupción concreta ni significativa en el proceso educativo de la institución. La vestimenta de los estudiantes no debe estar relacionada con pandillas ni promover actividades ilegales o actividades que infrinjan las regulaciones de la escuela.
Extorsión/chantaje y coerción	El intento de obtener dinero, propiedades o favores por medio de violencia o amenaza de violencia contra personas o por medio de forzar a otro a realizar un acto en contra de su voluntad por medio de fuerza o amenaza de fuerza.
Falta de cooperación	Las reiteradas faltas al momento de obedecer o cumplir con instrucciones legales razonables o solicitudes de maestros, maestros invitados o el personal. Los comportamientos pueden incluir, entre otros: desobediencia, resistencia, incumplimiento y entorpecimiento de una investigación de una infracción o delito en el campus o en un evento patrocinado por la escuela.
Falta de identificación	Los estudiantes deben identificarse debidamente cuando se lo solicite un miembro del personal del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake.

<p>Pelea sin lesiones graves</p>	<p>La participación mutua por parte de dos o más estudiantes en un incidente que implique violencia física, sin una lesión grave. Esto incluye incitar una pelea, arreglar o contribuir con la posibilidad de que se desarrolle una pelea, y grabar o distribuir imágenes de la pelea.</p>
<p>Falsificación, falta de honestidad académica o plagio</p>	<p>Todas las formas de engaño, plagio y falsificación, como la presentación de un producto de trabajo que el estudiante alegue indebidamente como suyo para los fines de cumplir con una tarea o asignación obligatoria como parte de la asignatura del estudiante. Incluye el uso no autorizado de dispositivos electrónicos, el uso no autorizado de materiales o la comunicación no autorizada de cualquier tipo durante un examen y la ayuda o incitación a otros a actos académicos deshonestos. También incluye el uso del nombre, la firma o la identidad de otra persona para alterar registros de comunicación de la escuela u otros documentos.</p>
<p>Juegos de apuestas</p>	<p>La participación en juegos de azar que impliquen el intercambio de dinero u otros artículos, o la apuesta o la puesta en riesgo de dinero u otro elemento de valor por el resultado de un acontecimiento que implique el azar. Un estudiante no debe incitar ni obligar a otros a apostar.</p>
<p>Actividad de pandillas</p>	<p>Los estudiantes no deben participar en actividades de pandillas en las instalaciones de la escuela. Exhibir comportamientos, vestimenta, bandanas, leyendas o símbolos relacionados con actividades de grupos de odio/pandillas o participar de ellas (inclusive, acciones que pretendan serlo). Entre los ejemplos se incluyen comportamientos del estudiante, vestimenta, alhajas, bloqueador de color, accesorios, ordenadores portátiles con grafitis/dibujos/etiquetas, firma, símbolos que representen una afiliación a pandillas, que no se tolerarán en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela.</p>
<p>* Acoso, intimidación y hostigamiento (incluye acoso sexual, acoso discriminatorio)</p>	<p>El acoso, la intimidación y el hostigamiento son comportamientos distintos pero relacionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El acoso se refiere a un acto intencional que genera un daño al bienestar físico de una persona. Puede clasificarse en acoso discriminatorio, acoso intencional o acoso sexual. ● La intimidación se refiere a amenazas implícitas o abiertas de violencia física. ● El hostigamiento se refiere a comportamientos agresivos por parte de otro joven o grupo de jóvenes que implica una desigualdad de poder observada o percibida, y que se repite varias veces o es muy probable que se repita. El hostigamiento puede incluir daños a la persona que es víctima de este comportamiento, como daños físicos o que perjudiquen su educación. Además, puede producirse a través de dispositivos tecnológicos, en cuyo caso se denomina hostigamiento electrónico o ciberhostigamiento.

	<p><u>Acoso sexual</u> El acoso sexual se refiere a la comunicación de índole sexual o una conducta sexual que no se desea. El acoso sexual puede incluir: coqueteos, avances o propuestas sexuales ofensivos y en forma repetida, abuso verbal continuo o repetido de carácter sexual, comentarios verbales o gráficos degradantes sobre una persona o sobre su aspecto o todo contacto físico abusivo u ofensivo, bromas con contenido sexual, insinuaciones, cumplidos, caricaturas, burlas u otra comunicación verbal, visual o electrónica (por ejemplo, los mensajes de carácter sexual) o conducta física, incluido el asecho.</p> <p><u>Acoso discriminatorio</u> Una conducta o comunicación 1) intencionadamente dañina, humillante o que implique una amenaza física y 2) que demuestre hostilidad hacia una o más personas y se base en cuestiones, reales o percibidas, de sexo, raza, credo, religión, color, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, discapacidad o uso de un perro adiestrado o un animal de servicio.</p>
Ritual de iniciación	No denunciar o participar en una actividad conocida que degrade o abuse a algún estudiante o miembro o posible miembro de un equipo o club.
Drogas (no marihuana)	Uso, cultivo, fabricación, distribución, venta, petición, compra, posesión, transporte o importación ilegales de cualquier droga controlada o sustancia narcótica o infracción de la política de drogas del distrito en las instalaciones de la escuela, en el transporte escolar, al caminar/ir en bicicleta desde la escuela o hacia esta, o durante eventos patrocinados por la escuela dentro y fuera del campus. Incluye el uso, la posesión o la distribución de medicamentos con receta o de venta libre (por ejemplo, aspirina, jarabes para la tos, pastillas de cafeína, aerosoles nasales).
Interferencia con investigaciones escolares	Tergiversar, acusar falsamente, ocultar evidencia, impedir o interrumpir verbal o físicamente un proceso de investigación que involucre a la misma persona o a otras, o dificultar en cualquier forma la investigación de un delito o infracción en el campus o en un evento patrocinado por la escuela.
Mentir	Decir o escribir mentiras.
Marihuana	Estar bajo la influencia de dicha sustancia o el uso, la distribución, la venta, la petición, la compra, la posesión o el transporte ilegales de cannabis o productos que contengan cannabis en las instalaciones de la escuela, en el transporte escolar, al caminar/ir en bicicleta hacia la escuela o desde esta, o durante eventos patrocinados por la escuela dentro o fuera del campus. Esto incluye la receta de marihuana medicinal (incluso si la persona cuenta con una tarjeta válida de marihuana medicinal). La

	sospecha de estar bajo la influencia de cannabis puede incluirse si conlleva a una medida disciplinaria.
Acciones negativas en la comunidad	Participar en conductas fuera de la escuela que puedan afectar negativamente el entorno educativo de la escuela. Los ejemplos incluyen, entre otros: actos de vandalismo, robo, asalto, uso y venta de drogas y alcohol, comportamiento indebido en computadoras/internet, acoso/hostigamiento cibernético fuera del campus, incluido el uso inapropiado del correo electrónico, mensajes de texto, Skype u otras comunicaciones por internet o electrónicas que se usen para acosar o dañar a otros.
Uso prohibido de la red y los recursos digitales del distrito	Para tener acceso a las computadoras y el servicio de internet de la escuela, los estudiantes, el personal y los padres acuerdan cumplir con los estándares dispuestos en la RUP del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake. La RUP se encuentra disponible en el sitio web del Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake y en las oficinas de atención al público. El personal de la escuela enseñará las directrices de la RUP en relación con el uso de la tecnología por parte de los estudiantes.
Demostraciones públicas de afecto	Las demostraciones públicas de afecto no son apropiadas en la escuela/el lugar de trabajo o en eventos sancionados del distrito, y podrían recibir una medida disciplinaria.
Robo o posesión de objetos robados	Tomar o tener posesión a sabiendas de objetos que son propiedad del distrito o de otros sin permiso. Esto incluye tener posesión a sabiendas, ocultar, vender o desechar un objeto robado o tomar un objeto que es propiedad de otros por la fuerza o amenaza de fuerza.
Amenazas	Las amenazas de violencia o destrucción, tanto verbales, no verbales, escritas, en formato electrónico, imágenes gráficas o acciones que transmitan una intención maliciosa de provocar una lesión física o dañar a otra persona o grupo de personas.
* Parafernalia de tabaco y fumar	La posesión, el uso, la distribución o la venta de productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos u otros productos de vaporización o la infracción de la política sobre tabaco del distrito.
Intromisión ilegítima/merodear/ entrada no autorizada a la propiedad privada	Ingresar o estar presente en una propiedad de la escuela sin autorización.
Uso no autorizado de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos	Usar teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos personales en aulas de clase/durante la jornada escolar sin autorización. Los estudiantes no deben tomar, tener posesión, distribuir ni publicar imágenes, videos ni audios del personal o de los estudiantes sin permiso. La distribución incluye enviar por correo electrónico, mensajes de texto o mostrar a otra persona. La publicación incluye publicar imágenes, videos o audios en internet o en papel. Para proteger la privacidad de los

	<p>estudiantes, los teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos personales (Personal Electronic Device, PED) no deben usarse en sanitarios o cualquier otra ubicación donde se espera que se respete la privacidad, y pueden guardarse en cualquier momento a la zona de casilleros. Todos los teléfonos celulares u otros PED que se vean, escuchen o se usen durante el horario escolar pueden confiscarse. Se tomará la medida disciplinaria correspondiente. La escuela no asumirá ninguna responsabilidad si los dispositivos electrónicos se dañan, pierden o roban durante cualquier momento. Los estudiantes no deben usar los PED durante los pases en el corredor. Los PED pueden controlarse antes de que se retiren del aula de clases.</p>
Vandalismo/ destrucción de propiedad	<p>Destruir, dañar o pintar intencionalmente la escuela o propiedad del personal. Incluye la alteración de un equipo o de suministros o el cambio de lugar de propiedad.</p>
Violencia con lesión grave	<p>Todo incidente que se define como una infracción violenta con el uso de fuerza física que incluya una lesión grave que requiera de atención médica profesional. Puede incluir una pelea fuerte que provoque en una lesión grave, agresión, conmoción, fractura o rotura de huesos o cortes que requieran puntos.</p>
Violencia sin lesión grave	<p>Todo incidente que se identifique como infracción violenta sin una lesión grave, que puede incluir las siguientes: amenaza o uso de fuerza física contra otra persona, agresión, secuestro, agresión sexual o robo.</p>
Conducta vulgar o indecente/obscenidad	<p>Expresar un acto indecente, lascivo, vulgar, obsceno o similar. Incluye decir groserías, escupir o hacer gestos obscenos, así como fotografías, dibujo y comunicaciones electrónicas.</p>
* Armas, armas de fuego y otros elementos no seguros	<p>Tener posesión, amenazar con usar o usar armas peligrosas (o réplicas de armas). Un arma peligrosa hace referencia a un arma, un dispositivo, un instrumento, un material o una sustancia capaz de provocar un daño físico grave. Incluye cuchillos, pistola de balines, pistola de pintura, pistolas de aire, pistolas paralizantes o similares que lesionen a una persona por choque, carga o impulso eléctrico, armas de artes marciales, explosivos, agentes incapacitantes, dispositivos láser, manoplas metálicas y cualquier otro elemento que pueda infligir o amenazar con un daño grave. Los directores pueden autorizar previamente el uso de réplicas de armas o armas de utilería, que no puedan disparar ningún proyectil, en juegos aprobados por el distrito o actividades escolares.</p> <p>Tener posesión, amenazar con usar o usar un arma de fuego en propiedad de la escuela, el transporte provisto por la escuela o en eventos patrocinados por la escuela. Un arma de fuego se define con un arma que puede disparar un proyectil mediante un explosivo. También incluye toda forma de dispositivo explosivo o gas.</p>

--	--

* Encontrará una descripción más detallada a continuación.

INSPECCIÓN DE ESTUDIANTES (POLÍTICA 3230)

A. Inspección de estudiantes y propiedad personal

- La privacidad personal es un aspecto fundamental de la libertad individual. Todos los estudiantes poseen el derecho constitucional de permanecer seguros en cuanto a su persona, documentos y artículos contra inspecciones e incautaciones no razonables. El personal procederá con especial cuidado para respetar la privacidad de los estudiantes.
- Las autoridades de la escuela tienen el poder de mantener el orden y la disciplina en las escuelas, y de proteger a los estudiantes de la exposición a drogas, armas y contrabando. El superintendente, el director y otros miembros del personal designados por el superintendente tendrán la autoridad de llevar a cabo inspecciones razonables en la propiedad de la escuela, según lo estipulado en la política de la Junta.
- Una inspección se requiere cuando existe un fundamento razonable para sospechar que un estudiante tiene un arma de fuego en las instalaciones de la escuela, el servicio de transporte o eventos escolares.
- Un estudiante estará sujeto a inspección por parte del personal del distrito si existen fundamentos razonables para sospechar la evidencia de una infracción de la ley o de las reglas de la escuela.
- Antes de llevar a cabo la inspección, después de articulada la sospecha razonable, las autoridades de la escuela pedirán el consentimiento al estudiante para que se lo inspeccione, y le pedirán que muestre todos los elementos que tenga en los bolsillos u otros artículos personales. Si el estudiante se rehúsa a dar su consentimiento para la inspección, las autoridades de la escuela pueden proceder con la inspección del estudiante, los artículos personales del estudiante y el casillero del estudiante, según lo siguiente:
 - Toda inspección a un estudiante que realice un empleado del distrito debe estar razonablemente relacionada con el descubrimiento de contrabando u otra evidencia de infracción de la ley o de las reglas de la escuela por parte del estudiante.
 - "Contrabando" hace referencia a elementos, materiales o sustancias cuya posesión se encuentra prohibida por ley o por la política del distrito, incluyendo, entre otro, sustancias controladas, bebidas alcohólicas, productos de tabaco o cualquier objeto que pueda considerarse razonablemente un arma de fuego o un arma peligrosa.
 - El personal efectuará las inspecciones de manera que no sean demasiado intrusivas conforme la edad y el sexo del estudiante y la naturaleza de la infracción sospechada.

B. Inspección de los casilleros

- A los estudiantes se les asignarán casilleros para guardar y mantener seguros sus libros, materiales de la escuela y artículos personales. Los casilleros, escritorios y zonas de

almacenamiento son propiedad del distrito escolar. No existe derecho ni expectativa de privacidad para ningún estudiante respecto al uso de cualquier espacio designado o asignado a un estudiante por parte de la escuela. Los casilleros y otros espacios están sujetos a inspección en conformidad con la política del distrito.

- Ningún estudiante puede usar un casillero, escritorio o zona de almacenamiento para guardar sustancias u objetos prohibidos por la ley o las reglas de la escuela o que suponga una amenaza a la salud, seguridad o bienestar de los ocupantes del establecimiento escolar o el establecimiento en sí mismo.
- Se pueden inspeccionar todos los casilleros de los estudiantes en cualquier momento sin aviso previo y sin sospecha razonable de que la investigación arrojará evidencia sobre ninguna infracción particular del estudiante de la ley o de las reglas de la escuela. Si la autoridad de la escuela que realiza dicha inspección sospecha en forma razonable que cualquier contenedor dentro de un casillero, incluyendo, entre otros, una billetera, una mochila, un bolso deportivo o un artículo de vestimenta contiene evidencia de una infracción de la ley o de las reglas de la escuela por parte de un estudiante, se podrá inspeccionar el contenedor según la política de la Junta que rige las inspecciones personales.

ABUSO/USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS (POLÍTICA 3321)

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake reconoce que el abuso de alcohol, y el uso y abuso de sustancias controladas, ilegales, adictivas o perjudiciales, incluidos la marihuana (cannabis) y los esteroides anabólicos, es un problema social y puede representar una obstáculo al desarrollo normal, bienestar y desempeño académico de los estudiantes.

Los estudiantes no deberán poseer, usar, compartir ni estar bajo la influencia del alcohol, de las drogas y sustancias controladas, ilegales, adictivas o perjudiciales, incluidos la marihuana (cannabis) y los esteroides anabólicos de ningún tipo (excepto aquellas obtenidos y usados en conformidad con una receta válida), o que presuman serlo. Esto incluye, entre otros, la imitación de sustancias controladas o parafernalia o dispositivos de liberación relacionados con drogas. Se prohíbe el uso, la posesión o el envío de estos productos por parte de los estudiantes en la propiedad de la escuela, incluidos todos los edificios del distrito, terrenos o vehículos propiedad del distrito o en actividades o eventos que patrocine la escuela, de camino hacia la escuela o desde esta, así como durante el horario de asistencia a la jornada escolar.

Infracciones de posesión o uso

La posesión de sustancias ilegales o controladas requiere el contacto con agencias del orden público. Toda infracción a la política 3321 puede justificar una expulsión de emergencia, además de las medidas que figuran a continuación:

Primera infracción:

Se puede imponer la suspensión de hasta 10 días de la escuela y de las actividades patrocinadas por la escuela según la naturaleza y las circunstancias de la infracción.

- Es posible reducir la suspensión si se participa en una evaluación con un especialista en prevención/intervención y una conferencia con la familia.

Segunda infracción:

Se puede imponer la suspensión a corto o largo plazo de hasta 90 día de la escuela y de las actividades patrocinadas por la escuela o la expulsión.

Tercera infracción y siguientes:

Se puede imponer una suspensión de 15 a 90 días de la escuela y de las actividades patrocinadas por la escuela o la expulsión.

Infracciones de tráfico/envío

La posesión de sustancias ilegales o controladas requiere el contacto con agencias del orden público. Toda infracción a la política 3321 puede justificar una expulsión de emergencia, además de las medidas que figuran a continuación:

Primera infracción:

- Se puede notificar a las autoridades legales; y
- se puede imponer la suspensión por hasta 90 días de la escuela y de las actividades patrocinadas por la escuela o la expulsión.
 - Es posible reducir la suspensión si se participa en una evaluación con un especialista en prevención/intervención y una conferencia con la familia.

Segunda infracción y siguientes:

- Se puede notificar a las autoridades legales; y
- se puede imponer la suspensión o expulsión.

USO DE TABACO, PRODUCTOS CON NICOTINA Y DISPOSITIVOS DE LIBERACIÓN (POLÍTICA 4215)

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake reconoce que para proteger a los estudiantes de la exposición a sustancias adictivas de nicotina, los empleados y las autoridades del distrito escolar, así como todos los miembros de la comunidad, tienen la obligación como modelos a seguir de abstenerse de usar productos con tabaco y dispositivos de liberación en las instalaciones de la escuela en todo momento.

Los productos con tabaco y los dispositivos de liberación incluyen, entre otros, cigarrillos, cigarros, rapé, tabaco para fumar, tabaco sin humo, nicotina, dispositivos electrónicos/vaporizadores, "lápices vaporizadores", inhaladores sin receta, dispositivos de liberación de nicotina o químicos no aprobados por la Administración de Medicamentos y Alimentos (Food and Drug Administration, FDA) para ayudar a las personas a dejar de consumir tabaco que produzcan el mismo sabor y efecto físico que la nicotina y cualquier otra innovación relacionada. Todo uso de estos productos y dispositivos de liberación por parte del personal, los estudiantes, las visitas y los miembros de la comunidad se encuentran prohibidos en la propiedad del distrito escolar, incluidos todos los edificios, instalaciones y vehículos propiedad del distrito, y a una distancia de 500 pies de las escuelas. Se prohíbe la posesión o distribución de productos con tabaco a menores.

POSESIÓN DE ARMAS POR PARTE DE ESTUDIANTES (POLÍTICA 3249)

Los estudiantes no deberán portar ni poseer armas en las instalaciones de la escuela, el transporte provisto por la escuela ni en actividades patrocinadas por la escuela, incluidos:

1. armas de fuego;
2. cualquier arma peligrosa según estipule la ley estatal;
3. cualquier dispositivo llamado generalmente "nunchaco", que consiste en dos palos de madera, metal, plástico o similar conectados por un alambre, una cuerda o algo similar;
4. cualquier dispositivo conocido como "estrellas voladoras", objetos metálicos con varias puntas diseñadas para incrustarse desde cualquier lado; o
5. cualquier arma de aire comprimido, incluidos pistolas y rifles de aire comprimido diseñados para propulsar perdigones en forma de bola u otro proyectil por descarga de aire comprimido, dióxido de carbono u otro gas;
6. cualquier dispositivo o instrumento que se use de forma que dadas las circunstancias, manifieste un intento de intimidar, dañar, amenazar o represente una alarma para la seguridad de otros;
7. cualquier explosivo o componente incendiario que por sí mismos o en combinación con otros elementos puedan provocar una explosión o incendio, como materiales explosivos, detonador de mecha, fuegos artificiales, gasolina u otro líquido inflamable, municiones o cualquier combinación de estos elementos que generalmente se denominan "bombas";
8. cualquier objeto usado en forma amenazante o usado como arma que podría ser percibido razonablemente, dadas las circunstancias, como algo que tiene la capacidad de generar un daño físico incluso sino suele considerarse un arma letal o peligrosa, tales como una pistola de arranque, pistola de bengala, dispositivo láser, pimienta de cayena, picahielo, tijeras alargadas o navajas; o
9. cualquier objeto con un aspecto similar a un arma, como un arma, cuchillo o granada "falsos" o de juguete.

La posesión incluye, entre otros, tener armas de fuego o armas peligrosas en las propiedades del distrito o en eventos patrocinados por el distrito en las siguientes ubicaciones:

1. en un espacio designado para un estudiante, como un casillero o escritorio;
2. en las pertenencias del estudiante o que porte el mismo estudiante (en el cuerpo del estudiante, en su ropa, billetera, mochila o vehículo); o
3. bajo el control del estudiante o en un lugar accesible o disponible, por ejemplo, un escondite que haya dispuesto el estudiante.

La inspección es de carácter obligatoria si existen motivos razonables para sospechar que un estudiante tiene posesión ilegal de una arma de fuego o de un arma peligrosa en violación de la sección 9.41.280 del RCW.

Cualquier estudiante que se determine que porte un arma de fuego o que haya tenido posesión de un arma de fuego en las instalaciones de la escuela, en un transporte provisto por la escuela o en áreas o instalaciones en la que se llevan a cabo actividades patrocinadas por la escuela quedará expulsado de la escuela al menos por un año. El superintendente puede modificar la expulsión según cada caso.

El distrito escolar notificará a las autoridades del orden público y a los padres o al tutor del estudiante sobre cualquier alegato o indicación de infracción de la sección 9.41.280 del RCW sobre la posesión de armas peligrosas en la propiedad de la escuela.

Cualquier estudiante que se descubra que haya exhibido una réplica de un arma de fuego en forma maliciosa puede ser suspendido o expulsado por hasta un año.

Cualquier infracción de la política 3249 puede ser considerada una mala conducta excepcional y puede justificar una expulsión de emergencia además de otras medidas disciplinarias pertinentes.

ACOSO, INTIMIDACIÓN Y HOSTIGAMIENTO (POLÍTICA 3207)

El Distrito Escolar Sumner-Bonney Lake se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro y civil para todos los estudiantes, empleados, padres/tutores, voluntarios y patrones sin acoso, intimidación u hostigamiento. El acoso, la intimidación o el hostigamiento están relacionados con todo mensaje escrito intencionalmente o imagen (incluidas las transmitidas en formato electrónico) u acto verbal o físico, incluidos, entre otros, aquellos que manifiesten estar basados en raza, color, religión, credo, linaje, nacionalidad, sexo, género, orientación sexual, como la expresión de género o identidad, estado civil, edad, discapacidad física o mental u otra característica distintiva, veterano retirado con honores o jerarquía militar, o el uso de un perro adiestrado o animal de servicio por una persona discapacitada u otra característica distintiva, cuando un acto:

- Lesione físicamente a un estudiante o dañe la propiedad de un estudiante.
- Tenga el efecto de interferir significativamente con la educación del estudiante.
- Sea de tal gravedad, persistencia o dominio que cree un entorno educativo intimidatorio o amenazante.
- Tenga el efecto de interrumpir significativamente en el funcionamiento ordenado de la escuela.
 - "Otras características distintivas" pueden incluir, entre otras, el aspecto físico, la ropa u otra vestimenta, condición socioeconómica y peso. "Actos intencionales" se refiere a la elección del individuo de participar en el acto, no en al impacto final de la acción.
- El acoso, la intimidación o el hostigamiento pueden tomar muchas formas, incluidos, entre otros, insultos, rumores, humillaciones, bromas, insinuaciones, comentarios degradantes, dibujos, caricaturas, bromas, gestos, ataques físicos, amenazas u otros mensajes o imágenes transmitidos en forma escrita, oral, física o electrónica.

Puede denunciar el acoso, la intimidación o el hostigamiento ante cualquier miembro del personal de la escuela o al director de la escuela, ya sea verbalmente o por escrito. Un padre, una madre, un estudiante o un miembro del personal pueden completar un formulario de informe de incidentes sobre acoso, intimidación u hostigamiento (harassment, intimidation or bullying, HIB). Los formularios de informe de incidentes sobre HIB están disponibles en las escuelas o en la página web del distrito/escuela. También tiene derecho de presentar una denuncia. Para obtener una copia completa de la política y el procedimiento del distrito relacionados con el acoso, la intimidación o el hostigamiento, comuníquese con la oficina del distrito o la escuela, o consulte los documentos en línea en www.sumnersd.org.

ACOSO SEXUAL (POLÍTICA 3205)

El Distrito Escolar de Sumner-Bonney Lake se compromete a proporcionar una educación positiva y productiva sin discriminación ni acoso sexual. Este compromiso se extiende a todos los estudiantes que participan en actividades y programas académicos, educativos, extracurriculares, deportivos y otros de la escuela, tanto si ese programa o esa actividad se realizan dentro de las instalaciones de la escuela, en el transporte escolar, en clase o en una capacitación escolar en otro lugar.

El acoso sexual se refiere a la comunicación de índole sexual o una conducta sexual que no se desea. El acoso sexual puede darse de un adulto a un estudiante, de un estudiante a otro estudiante o por parte de un grupo de estudiantes o adultos. El acoso sexual puede incluir:

- actos de violencia sexual;
- conducta o comunicación de índole sexual o dirigida al género no deseadas que interfieren con el desempeño educativo de una persona o crean un entorno ofensivo o de intimidación y hostigamiento;
- propuestas sexuales no deseadas;
- solicitud no deseada de favores sexuales;
- demandas sexuales cuando la sumisión a acceder es una condición declarada o implícita para obtener un beneficio educativo;
- demandas sexuales cuando la sumisión o el rechazo a acceder a ellas es un factor en una decisión académica u otra relacionada con la escuela que afecta a un individuo.

Puede denunciar un caso de acoso sexual a cualquiera de los miembros del personal de la escuela, el director de la escuela o a la autoridad del Título IX del distrito, que figura al final de este documento. También tiene derecho de presentar una denuncia. Para obtener una copia de la política y el procedimiento relacionados con el acoso sexual, comuníquese con la oficina del distrito o la escuela, o consulte los documentos en línea en www.sumnersd.org.

Informe de reconocimiento y rechazo del hostigamiento con la alerta SafeSchools

4 formas fáciles de denunciar

En línea: <http://1251@alert1.us>

Correo electrónico: 1251@alert1.us

Teléfono: 253-693-3729

Mensaje de texto: 253-693-3729

VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES (POLÍTICA 3224)

Preservar un ambiente educativo propicio, y asegurar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes son dos prioridades de la Junta de Directores de Sumner-Bonney Lake. Se espera que los estudiantes lleven una vestimenta que refleje orgullo y respeto por ellos mismos y sus escuelas, además de ser apropiada para el serio trabajo de aprender. Generalmente, se espera que la vestimenta de los estudiantes esté limpia y sea adecuada para la actividad en la que participa el estudiante. La elección de los estudiantes en cuestiones de vestimenta puede consultarse a los padres.

La vestimenta del estudiante solo puede ser regulada cuando, según el criterio de los administradores de la escuela, las siguientes son una expectativa razonable:

1. la vestimenta o el aspecto del estudiante representa un riesgo de salud o seguridad, inclusive una posible pertenencia a un grupo de odio o pandilla;
2. la vestimenta del estudiante genera un daño a la propiedad de la escuela;
3. la vestimenta o el aspecto del estudiante genera una interrupción concreta y significativa en el proceso educativo.

Se espera que los estudiantes cumplan con las siguientes pautas:

- Los estudiantes deben quitarse todos los accesorios dentro de la institución. Se incluyen sombreros, capuchas, bandanas y otros accesorios que cubran la cabeza que no sean religiosos. Los accesorios adecuados pueden vestirse para eventos después de clases.
- La ropa debe cubrir el estómago y el pecho.
- Los pantalones cortos, las faldas y los vestidos no deben ser más cortos que la altura de los dedos de las manos (con los brazos extendidos a los lados).
- Debe usarse calzado en todo momento y debe ser apropiado para la actividad.
- La ropa interior debe quedar cubierta.
- Los materiales con agujeros, rasgaduras, telas de red u otros traslúcidos no deben estar en las áreas que deben estar cubiertas.

Para los fines de esta política, se puede considerar una interrupción concreta y significativa al proceso educativo cuando la conducta del estudiante sea inconsistente con cualquier parte de la misión del distrito escolar. Las conductas prohibidas incluyen el uso de vestimenta provocativa, con leyendas relacionadas a drogas, tabaco, fumar o alcohol, o relacionadas con pandillas.

Esta política no incluye uniformes de organizaciones de jóvenes reconocidas a nivel nacional y vestimenta apropiada para la religión de un estudiante.

El superintendente establecerá procedimientos (3224P) para proporcionar orientación a los estudiantes y al personal en relación a la vestimenta adecuada en la escuela o en actividades extracurriculares. Estos procedimientos garantizarán que se solicitará a cualquier estudiante que vista, lleve o exhiba una vestimenta relacionada con pandillas, o tenga un comportamiento o gestos que simbolizen la pertenencia a una pandilla o que genere o participe en actividades que intimiden o afecten la asistencia de otros estudiantes, con previa notificación a sus padres, que efectúe las correcciones necesarias y esté sujeto a medidas disciplinarias en caso de no efectuarse las correcciones.